

Rutas y trayectos:

Estrategias para entender la **inclusión** y **accesibilidad** de personas con discapacidad en las acciones de la DACMI



Créditos

Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes

Ministro de las culturas, las artes y los saberes

Juan David Correa Ulloa

Viceministro de las artes y la economía Cultural y Creativa

Jorge Ignacio Zorro Sánchez

Viceministra Fomento Regional y Patrimonio (E)

Adriana Molano Arenas

Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Diana Díaz Soto

Coordinadora Grupo de Producción e Información

Ingrid Johana Dacosta Garavito

Contratista - Formación ecosistema audiovisual

Mónica Molano Soler

Contratista - Producción

Anamaria Lara Bastidas

Contratista - Apoyo Administrativo

María Juliana Zamora

Contratista - Asistencia de producción

Juliana Avendaño

Grupo de Investigación y Creación

Investigación y Analisis de Datos

Yeison Dario Arias Ricardo

Investigador - Experto Internacional

Christian Camilo Ossa Rodriguez

Investigación y Coordinación

Ingrid Liliana Torres Martinez

Investigador - Experto Regional

Joaquín José Hernández Villanueva

Investigador - Experto Industria

Pablo Arturo Ossa Morales

Investigador - Experto Focal

Vladimir Ruiz Quintana

Investigador - Experto Focal

Pedro Castillo Garcia

Relatoria y Comunicación

Diana Catalina Suarez Garcia

Ilustración y Diagramación

Rocio Andrea Delgado Bonilla

Realizador Audiovisual

Yeison Javier Rojas Urrea

Realizador Audiovisual

Sebastian Diaz Mariño

Realizador Audiovisual

Esteban Chaves Muñoz

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Carrera 8 No. 8 - 55 Bogotá D.C.,
2023

Contenido

Haz click en los capítulos



**Presentación:
Describiendo nuestro enfoque y metodología.....5**

**Introducción:
Contextualización y alcance del estudio.....7**

**Capítulo 1:
Conceptos claves y orientadores.....11**

1.1 Caracterización de la Discapacidad en Colombia

1.1.1 Tabla Comparativo de información poblacional PCD Colombia y Mundo 2023

1.1.2 Comparativo Poblacional Personas con Discapacidad Mundial

1.1.3 Comparativo Poblacional Personas con Discapacidad

1.2 Tipologías de discapacidades: Una caracterización detallada

1.2.1 Definiciones Generales

1.2.2 Discapacidad Visual

1.2.3 Discapacidad Auditiva

1.2.4 Sordoceguera

1.2.5 Discapacidad Física

1.2.6 Discapacidad Cognitiva

1.2.7 Discapacidad Psicosocial

1.2.8 Discapacidad Múltiple

1.3 Análisis legal y de Políticas sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad: Perspectivas Nacionales e Internacionales

1.3.1 Legislación Comparativa Internacional

1.3.2 Perspectivas de Mejora



Capítulo 2: Perspectivas teóricas y Contexto actual.....39

2.1 Antecedentes nacionales en discapacidad y accesibilidad

2.2 Diseño universal y evolución global en Accesibilidad Audiovisual

2.2.1 Accesibilidad

2.2.2 La importancia de los Procesos de Creación

2.2.3 Escenarios Comunitarios

2.2.4 Perspectiva del Lenguaje

2.3 Prácticas exitosas: Ejemplos Nacionales e internacionales

Capítulo 3: Ajustes razonables y Diseño para todos en la Accesibilidad para Creativos en la Industria Audiovisual.....52

3.1 Diseño para Todas las Personas y el Diseño Universal

3.2 Herramientas Accesibles: Potenciando Experiencias

3.3 Carga Tecnológica

3.4 Accesibilidad en Convocatorias y Desafíos Comunicativos en Medios Audiovisuales para Creadores con Discapacidad

3.5 Dimensiones Logísticas y Necesidades de Infraestructura

3.6 Representación en los Medios y Participación Política

3.7 Escenarios de Formación

Conclusiones y Recomendaciones estratégicas.....70

Bibliografía.....78

Anexos.....83

- Glosario de Términos y Acrónimos Claves
- Directorio de Entidades y Organizaciones Nacionales relacionadas con la Discapacidad

Presentación:

Describiendo nuestro
enfoque y metodología

“La discapacidad siempre es política porque de alguna manera busca reivindicar garantías y derechos a unas personas que históricamente no han sido visibilizadas.”

María Eugenia Escobar
Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

Colombia, con su rica diversidad de paisajes y culturas, refleja un mosaico de experiencias humanas que alimentan su tejido social. Esta diversidad no se limita a su biodiversidad natural, sino que es patente en la multiplicidad de sus comunidades étnicas y grupos poblacionales. En tal entorno, la inclusión y el reconocimiento de las personas con discapacidad, es esencial para la creación de espacios inclusivos que acogen a todos por igual. El reconocimiento de la diversidad, en un estado social de derecho, se convierte en la piedra angular para la cohesión comunitaria. Las personas con discapacidad juegan un papel fundamental en este escenario, contribuyendo con habilidades y perspectivas únicas que enriquecen nuestra sociedad.

Es imperativo que cada persona tenga acceso integral a los recursos, espacios y oportunidades disponibles. La transformación social hacia una cultura más inclusiva nos revela que la accesibilidad no es un lujo sino un derecho fundamental para todos, siendo aún más crítico para aquellos enfrentando obstáculos ambientales. Al alinear nuestras prácticas con la Convención de Derechos de la ONU sobre las personas con discapacidad (2006), reafirmamos nuestro compromiso con la creación de entornos sin barreras, accesibles para todos. Estos ajustes razonables, aplicados con consideración y cuidado, son esenciales en cualquier iniciativa o estrategia dirigida al bienestar colectivo.

El Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) subrayan el derecho a participar en la vida cultural y a disfrutar de los avances científicos. La inclusión cultural, más que una cuestión ética, es un catalizador de la creatividad y un derecho esencial. La cultura y el arte, como expresiones de nuestra humanidad requieren acceso universal para la plena exploración de nuestra identidad y la de los demás.

Sin embargo, y a pesar de los avances culturales y académicos, persisten deficiencias significativas en la accesibilidad dentro de la industria cinematográfica de Latinoamérica, como señala Peña Zerpa (2014). La accesibilidad debe trascender la experiencia del público y permeabilizar los espacios de producción, donde tecnologías inclusivas como auriculares especiales y bucles magnéticos son esenciales pero subutilizadas. Es fundamental reconocer la distinción entre consumidores y creadores en el ámbito audiovisual, garantizando igualdad de acceso y oportunidades para ambos. El cine, reflejando fielmente la diversidad social, debe ser un medio sin sesgos. La participación de las personas con discapacidad en todas las áreas del cine desafía estereotipos arraigados y enriquece la narrativa cinematográfica, presentando una visión más auténtica de la experiencia humana.

Introducción:

Contextualización y alcance del estudio



“Este camino de buscar esas posibilidades de salir o de flotar sobre una realidad nacional encuentra que hay una cantidad de dificultades más allá de la discapacidad, desde el lugar por ejemplo de pensamiento para poder acceder a ciertos sistemas en este país. Encontrarse con el otro y acceder al otro no es necesariamente cambiarle la vida, sino es tratarlo como persona.”

Raúl Estupiñan - Cineasta

En términos de accesibilidad, la industria audiovisual colombiana se encuentra camino a un cambio significativo, donde la diversidad y la inclusión emergen como pilares fundamentales para su evolución y relevancia. En un mundo cada vez más consciente de la importancia de representar una multiplicidad de voces y perspectivas, la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes de Colombia, se posiciona a la vanguardia, liderando la creación y fortalecimiento de una guía integral y actualizada para fomentar la inclusión y el acceso en el amplio panorama audiovisual del país. A pesar de los progresos tecnológicos y de un creciente despertar social, la industria aún enfrenta desafíos significativos para asegurar un acceso equitativo y completo para las personas con discapacidad, un segmento poblacional cuya contribución activa es esencial para enriquecer la producción audiovisual en Colombia.

La DACMI está comprometida con el desarrollo de una estrategia diagnóstica rigurosa, orientada a identificar y superar las barreras que impiden la plena integración de las personas con discapacidad en todas las facetas de la industria audiovisual. Esta estrategia inicial está diseñada para cumplir con los estándares nacionales y armonizar con normativas internacionales

que promuevan la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación. La DACMI, con un papel central y decisivo, ejerce su influencia para reforzar el ecosistema audiovisual de Colombia en su totalidad. La guía que está siendo elaborada tiene la ambición de ser un punto de partida para construir un modelo en inclusión y accesibilidad, respondiendo ágilmente a las cambiantes demandas del sector.

El proceso diagnóstico comienza con un minucioso análisis de la legislación y regulaciones vigentes, tanto a nivel nacional como internacional, para discernir la correlación entre las leyes y la accesibilidad en la producción audiovisual. A continuación, se realizará una revisión detallada de experiencias recientes, resaltando las mejores prácticas y lecciones aprendidas que constituirán la base para el perfeccionamiento continuo de la guía, asimismo, se reconocerán posibles oportunidades y barreras que restringen el acceso. La etapa siguiente implica fomentar diálogos colaborativos con figuras clave de la industria, incentivando la participación activa de productores, directores, guionistas, actores, técnicos y entidades civiles centradas en la discapacidad. Estos intercambios son fundamentales para meditar colectivamente y co-crear soluciones a los desafíos identificados.

En su fase conclusiva, la guía destaca la importancia de poner en marcha un análisis inicial de estrategias concretas y ajustes pertinentes que incrementen la accesibilidad a lo largo de todas las fases del proceso audiovisual,

desde la gestación de las ideas hasta su distribución y proyección. Esto incluye fomentar el uso de tecnologías accesibles, la adecuación de espacios físicos y la formación de profesionales en métodos inclusivos.

Metodología

Metodología	Ítem	Descripción
Objetivo General		Desarrollar y consolidar una guía transversal y actualizada, liderada por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI), que promueva la inclusión y la accesibilidad en la industria audiovisual colombiana.
Objetivos Específicos y Acciones	1. Investigar antecedentes y prácticas óptimas.	<ul style="list-style-type: none"> Investigar Iniciativas Exitosas: Explorar y analizar ejemplos de éxito en la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito audiovisual, tanto de entidades gubernamentales como privadas. Esta investigación proporcionará una base para comprender las estrategias efectivas. Sintetizar y Adaptar Lecciones Aprendidas: Recopilar las mejores prácticas y adaptarlas para satisfacer las necesidades específicas del contexto colombiano y de la DACMI.
	2. Examinar la influencia de marcos normativos nacionales e internacionales en escenarios de accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de Políticas Actuales: Revisar y valorar la coherencia y eficacia de las políticas vigentes de la DACMI relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad en la industria audiovisual. Identificación de Áreas de Mejora: Detectar aspectos susceptibles de mejora en la normativa y su implementación práctica, con el objetivo de optimizar la inclusión y accesibilidad.
	3. Identificar impedimentos para la accesibilidad en la industria.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Desafíos: Investigar las dificultades específicas que enfrentan las personas con discapacidad en diversos roles dentro de la industria audiovisual, desde la creación hasta la distribución. Delinear Barreras Específicas: Describir detalladamente las barreras en términos de acceso, formación y participación, y cómo estas afectan a las personas con discapacidad en la industria. Compilación de un Directorio de Organizaciones: Crear un listado de entidades y grupos que trabajan en pro de la inclusión y accesibilidad en el ámbito audiovisual.

	<p>4. Desarrollar un plan de medidas integradas, con revisión sobre los ajustes razonables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Estrategias y Acciones: Formular medidas concretas y efectivas que la DACMI puede implementar para abordar los desafíos identificados, abarcando áreas como lenguaje y comunicación, tecnología, y formación. • Establecimiento de Definiciones Generales: Definir claramente los conceptos clave relacionados con la accesibilidad para garantizar un entendimiento común y la efectividad de las estrategias propuestas.
<p>Instrumentos de Recolección</p>	<p>Observación Participante</p>	<p>Según Corbetta (2007[MJ3]),este método implica una inmersión profunda en el entorno de estudio, donde el investigador actúa como un participante activo. Esta técnica se distingue de la observación por la interacción cercana y personal que se establece entre el investigador y los sujetos de estudio, buscando una comprensión empática y un reconocimiento mutuo.</p>
	<p>Entrevista Semiestructurada</p>	<p>Las entrevistas semiestructuradas son una herramienta clave de recolección de datos que se destacan por su flexibilidad estructural. El investigador utiliza un guión flexible basado en temas relevantes, permitiendo la exploración de áreas inéditas que pueden surgir, especialmente en casos que presentan complejidades multisectoriales o multidimensionales. Rincón[MJ4], Latorre, Sans (1995)</p>
	<p>Grupo Focal</p>	<p>Desde la perspectiva de Farnsworth y Boon (2010) Se conforman al reunir a un conjunto selecto de participantes para entablar un diálogo enfocado en temáticas específicas, orientados por un moderador capacitado, estos grupos están diseñados para fomentar discusiones profundas y enriquecedoras, propiciando la extracción de conocimientos cualitativos mediante la interacción colectiva. Esta metodología es de gran valor en áreas como el marketing, las ciencias sociales y la investigación de consumo, ya que permite adentrarse en las perspectivas y dinámicas de comportamiento grupales. Los grupos focales aquí mencionados se crearon con la participación de 60 personas entre ellas personas con discapacidad (PCD) vinculadas al sector audiovisual, expertos, funcionarios de la DACMI, representantes de entidades estatales relacionadas con el ámbito (INSOR, INCI, Proimágenes Colombia), así como líderes sociales, académicos con interés en estas cuestiones y destacadas figuras de la industria que tienen discapacidad.</p>
	<p>Análisis Documental</p>	<p>El análisis documental implica un examen sistemático y crítico de documentos escritos. A través de este método, se analizan textos y registros para descifrar y comprender fenómenos sociales, extrayendo información pertinente y proporcionando contexto a eventos, procesos y estructuras sociales mediante la evaluación crítica de fuentes documentales[MJ9] . (Matos & Ayala 2020)</p>

Tabla de diseño propio



Capítulo 1:

Conceptos claves y orientadores



1.1

Caracterización de la Discapacidad en Colombia

<p>Definición y comprensión de la Discapacidad</p>	<p>Según el Ministerio de Salud (2020), la discapacidad en Colombia se define como una deficiencia física, mental o sensorial que limita la capacidad de realizar actividades esenciales de la vida diaria. Esta definición abarca una amplia gama de condiciones y experiencias, y reconoce la discapacidad como un fenómeno complejo y multifacético que resulta de la interacción entre las características individuales y el entorno social en el que vive el individuo. La comprensión de la discapacidad como un fenómeno que va más allá de la limitación física o mental y que está profundamente influenciado por el contexto social y económico es clave para desarrollar respuestas efectivas en políticas y programas.</p>
<p>Contexto general y Demográfico</p>	<p>Colombia enfrenta un desafío significativo en la atención a las necesidades de su población con discapacidad, que asciende a 2.65 millones de personas mayores de cinco años, representando el 5.6% de la población total. Este grupo es extremadamente diverso, no sólo en términos de las condiciones que constituyen la discapacidad, sino también en cuanto a sus experiencias de vida y los desafíos a los que se enfrentan diariamente. La discapacidad afecta a personas de todas las edades y procedencias, con una mayor prevalencia en departamentos como Quindío, Norte de Santander, Nariño y Huila. El hecho de que el 67.5% de las personas con discapacidad sean mayores de 45 años apunta a un vínculo entre la edad avanzada y la incidencia de la discapacidad, lo que plantea un debate sobre el envejecimiento y la salud a largo plazo.</p>
<p>Educación y Alfabetismo</p>	<p>La educación en Colombia presenta una brecha significativa cuando se trata de personas con discapacidad. El 37.7% alcanza la educación básica primaria, el 16.5% la educación media y el 14.3% la educación superior, estas cifras son una clara indicación de las barreras sistemáticas y los desafíos que enfrentan. La falta de infraestructuras accesibles y recursos educativos adaptados son solo parte del problema, además, la necesidad de una mayor formación para educadores en temas de inclusión y accesibilidad es imperante. Este déficit en la educación no solo limita las oportunidades personales y profesionales de las personas con discapacidad, sino que también tiene un impacto más amplio en su capacidad para participar de manera efectiva y equitativa en la sociedad.</p>
<p>Inclusión laboral y Actividades remuneradas</p>	<p>La situación laboral de las personas con discapacidad en Colombia es otro tema a revisar. Con un alto porcentaje de hombres y mujeres con discapacidad permanentemente para trabajar. La baja tasa de participación en actividades remuneradas (solo el 27.6%) contrasta agudamente con el 50.2% de las personas sin discapacidad, destacando la exclusión económica y social que enfrentan. Estos datos reflejan no sólo las limitaciones físicas o cognitivas, sino también prejuicios y falta de conocimiento por parte de los empleadores. La necesidad de políticas de inclusión laboral más efectivas y prácticas empresariales inclusivas es crucial para cambiar esta realidad.</p>

<p>Salud y Seguridad Social</p>	<p>La salud y la seguridad social son áreas críticas para las personas con discapacidad en Colombia. El 10% de las personas sin discapacidad cotizan para pensión, esto sumado a la alta prevalencia de enfermedades crónicas que padece más de la mitad de esta población, revelan las vulnerabilidades a las que se enfrenta este grupo y la escasa cobertura de seguridad social limita su acceso a atención médica adecuada y los pone en riesgo de pobreza y exclusión. La necesidad de una atención sanitaria inclusiva, accesible y especializada, junto con un sistema de seguridad social que brinde protección adecuada, es vital para mejorar su bienestar y calidad de vida.</p>
<p>Apoyo y Cuidado</p>	<p>El 34.9% de las personas con discapacidad en Colombia, cuentan con apoyo en el hogar. Este dato pone de manifiesto la importancia crítica del cuidado familiar y comunitario en la vida diaria de las personas con discapacidad. Sin embargo, también subraya las cargas desproporcionadas que recaen sobre las mujeres y los miembros de comunidades vulnerables que a menudo desempeñan roles de cuidadores. La necesidad de políticas de apoyo y cuidado que alivien la carga de cuidado y promuevan la igualdad en el reparto de responsabilidades es evidente. Estas políticas deben centrarse en ofrecer recursos, formación y apoyo a los cuidadores, así como en asegurar que las personas con discapacidad reciban la atención adecuada.</p>
<p>Bienestar subjetivo y Movilidad social</p>	<p>El bienestar subjetivo y la calidad de vida de las personas con discapacidad en Colombia son generalmente más bajos en comparación con la población general. Factores como el acceso limitado a servicios básicos, la exclusión social y la falta de oportunidades para el desarrollo personal y profesional afectan negativamente su bienestar. La mejora de estas áreas es crucial para elevar su bienestar y promover una mayor inclusión y movilidad social. Estos desafíos señalan la necesidad de políticas y programas que no sólo aborden las necesidades materiales, sino que también promuevan la inclusión social y la igualdad de oportunidades.</p>
<p>Pobreza multidimensional y Privaciones</p>	<p>La pobreza multidimensional, que considera aspectos como la educación, la salud y el nivel de vida, afecta de manera desproporcionada a las personas con discapacidad en Colombia. Con una tasa de incidencia del 18.9%, superior a la de la población general, estos datos indican que las personas con discapacidad enfrentan múltiples desventajas y privaciones. Estas privaciones van más allá de la falta de ingresos y se extienden a áreas como el acceso limitado a la educación, la salud y un nivel de vida adecuado. Abordar la pobreza multidimensional en este grupo requiere un enfoque integral que considere todas las dimensiones de la vida y garantice el acceso a servicios y oportunidades.</p>

Tabla de diseño propio:

Fuente DANE, MINISTERIO DE SALUD, DACMI

La caracterización de la discapacidad en Colombia presenta un panorama complejo y multifacético, donde diversos factores como el contexto social, educativo, laboral, y de salud juegan un papel crucial en la vida de las personas con discapacidad. Con una prevalencia significativa en la población, la discapacidad afecta a un amplio espectro de individuos, resaltando las variadas experiencias y desafíos que enfrentan. Las brechas en educación y oportunidades laborales, junto con las limitaciones en el acceso a servicios de salud y seguridad social adecuados, subrayan la necesidad urgente de políticas inclusivas y efectivas. Asimismo, el apoyo familiar y comunitario emerge como un pilar fundamental, aunque a menudo sobrecargado y desigual. El bienestar subjetivo y la calidad de vida de estas personas están marcados por la exclusión social y la falta de

oportunidades, lo que lleva a una mayor incidencia de pobreza multidimensional y privaciones en comparación con la población general.

En este contexto, las tablas comparativas y gráficos que se presentarán a continuación ofrecen una perspectiva detallada y comparativa de los aspectos demográficos de la discapacidad, tanto en Colombia como a nivel mundial. Estos instrumentos visuales permitirán entender mejor las dimensiones y el alcance de la discapacidad, destacando las diferencias y similitudes entre Colombia y otros contextos globales. Esta comparación es esencial para identificar áreas de intervención prioritarias y para desarrollar estrategias que aborden efectivamente los desafíos únicos que enfrentan las personas con discapacidad en diversos entornos.

1.1.1

Tabla Comparativo de información poblacional PCD Colombia y Mundo 2023

Categoría	Población con Discapacidad en Colombia	Población Total de Colombia (2023)	Población con Discapacidad en el Mundo	Población Total Mundial
Contexto General y Demográfico	2.70 millones (5.0% > 5 años)	51.68 millones	1.3 mil millones (14% de la población mundial)	Aproximadamente 8.1 mil millones

Tabla de diseño propio: Fuente DANE

1.1.2

Comparativo Poblacional Personas con Discapacidad Mundial

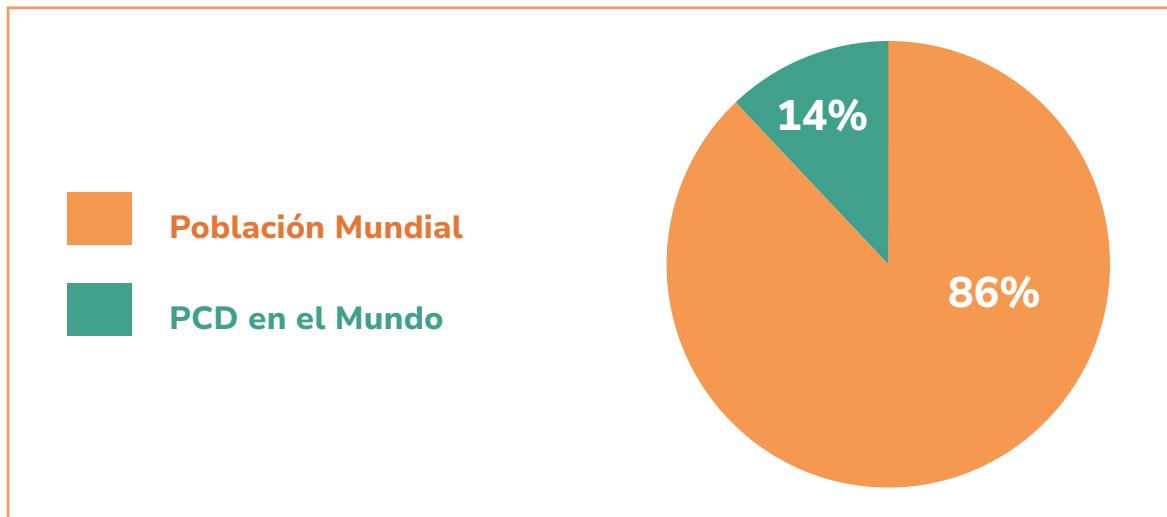


Gráfico de diseño propio:
Fuente DANE

1.1.3

Comparativo Poblacional Personas con Discapacidad



Gráfico de diseño propio:
Fuente DANE

Esta comparación demográfica resalta la relevancia de la discapacidad como un tema global, con una proporción significativa de la población mundial afectada. Aunque Colombia tiene un porcentaje menor de personas con discapacidad en comparación con la media mundial, la necesidad de abordar

las cuestiones de accesibilidad, inclusión y apoyo sigue siendo un imperativo clave. La comprensión de estas estadísticas es fundamental para formular políticas efectivas y crear sociedades más inclusivas tanto a nivel nacional como internacional.

1.2

Tipologías de discapacidades: Una caracterización detallada

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la ONU en 2006, define y clasifica las discapacidades a nivel global. Esta Convención ha propiciado un cambio paradigmático, concibiendo la discapacidad no como una característica estática de las personas, sino como el resultado de la dinámica entre las barreras ambientales y las personas con diferentes capacidades. Asimismo, subraya la obligación de los Estados Parte de garantizar y promover el ejercicio íntegro de los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación. Esta perspectiva está alineada con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF - 2020) de la OMS, que interpreta la discapacidad como el resultado de una interacción contextual entre el individuo y su entorno.

En la práctica, la CIF y los principios de la Convención han sido asimilados por diversos países, incluido Colombia,

que han integrado estas directrices internacionales en sus propias clasificaciones. A modo de ejemplo, la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud colombiano ha establecido una clasificación propia que no solo respeta los principios universales de la CIF, sino que también responde a las circunstancias y necesidades particulares del país. En suma, tanto la CIF (2020) como la Convención de la ONU (2006) han ejercido una influencia significativa en el entendimiento y la clasificación de las discapacidades, a escala global y local. Estos marcos han sentado las bases para políticas y prácticas que respetan los derechos humanos, asegurando que las personas con discapacidad reciban el reconocimiento y el apoyo necesarios en una variedad de contextos sociales y políticos.

Aspecto	Clasificación Internacional - CIF	Clasificación en Colombia (Resolución 1239 de 2022)
Base Normativa	Basada en la CIF de la OMS	Resolución 1239 de 2022 del MinSalud
Categorías	Física, Mental, Intelectual, Sensorial, Pluridiscapacidad	Auditiva, Física, Intelectual, Visual, Sordoceguera, Psicosocial, Múltiple Función Pública
Enfoque	Interacción entre deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones	Naturaleza específica de las deficiencias y sus efectos en la vida diaria Función Pública
Aplicación y Uso	Marco conceptual global con lenguaje estandarizado	Uso específico para certificación y análisis de información en Colombia Función Pública

Tabla de diseño propio:

El propósito de esta tabla es proporcionar una comparación clara entre la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS y la clasificación en Colombia, según la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud. Esta comparación tiene como objetivo destacar las diferencias y similitudes en los enfoques y categorías utilizados para clasificar las discapacidades. La implementación universal de la CIF (2020) y el impacto de la Convención de la ONU (2006) reflejan el compromiso global para armonizar la percepción de las discapacidades. Estos avances ilustran el esfuerzo colectivo por forjar una visión compartida y adoptar prácticas inclusivas que abarquen todas las facetas de la discapacidad.

1.2.1

Definiciones Generales

La comprensión y clasificación de las discapacidades, orientadas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la OMS (2020), son cruciales para fomentar una perspectiva

inclusiva en ámbitos como la cultura, la información y la comunicación. Esta perspectiva reconoce la discapacidad como el producto de la dinámica entre las personas y las barreras de su entorno, en lugar de considerarla como una limitación propia del individuo.

En Colombia, entender estos principios estableció la creación de clasificación nacional de discapacidad estipulada por la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud. Tal clasificación abarca una gama de categorías de discapacidad, subrayando la importancia de abordajes específicos para cada una, particularmente en contextos culturales y de comunicación. Por ejemplo, en la

industria cinematográfica y en los medios audiovisuales interactivos, se realizan ajustes específicos para satisfacer las necesidades individuales de cada tipo de discapacidad, garantizando así acceso y participación integral.

La tabla que se presentará a continuación ilustra la aplicación práctica de estos ajustes:

Categoría de Discapacidad	Tipos de Discapacidad Asociados	Necesidades en Comunicación y Cultura	Ajustes Razonables Recomendados	Ajustes en Cine y Medios Audiovisuales Interactivos
Discapacidad Física	Motoras, Musculo-esqueléticas	Accesibilidad en infraestructuras culturales, necesidades de movilidad	Rampas, elevadores, baños adaptados, espacios accesibles	Asientos reservados y accesibles, accesibilidad en plataformas virtuales
Discapacidad Visual	Ceguera, Baja Visión	Materiales en formatos accesibles, necesidades de orientación	Materiales en braille, audiodescripciones, señalización táctil	Audiodescripciones en películas, interfaces táctiles en medios interactivos
Discapacidad Auditiva	Sordera, Hipoacusia	Comunicación accesible, necesidades de interpretación	Intérpretes de lengua de señas, subtítulos, sistemas de amplificación sonora	Subtítulos y sistemas de bucle magnético en cines, subtítulos en videos online
Discapacidad Cognitiva	Cognitivas, del Desarrollo	Información simplificada, tiempos extendidos en actividades	Materiales de fácil comprensión, guías o asistentes de apoyo	Contenidos audiovisuales con lenguaje claro, tutoriales interactivos simplificados
Discapacidad Psicosocial	Psiquiátricas, del comportamiento	Entornos de bajo estrés, personal capacitado	Ambientes tranquilos, personal formado en salud mental	Contenidos sensibles con advertencias, opciones de personalización de experiencias interactivas
Discapacidad Múltiple	Combinación de Varias Tipos	Combinación de ajustes según las discapacidades implicadas	Integración de varias estrategias de accesibilidad	Diseño universal en medios audiovisuales, accesibilidad combinada en plataformas interactivas

Tabla de diseño propio:

Ilustra la categoría de la discapacidad y la aplicación práctica de los ajustes.

La clasificación y la tipología de las discapacidades, que están en sintonía con los principios adoptados tanto a nivel global como nacional, son esenciales para forjar una sociedad más inclusiva. Esto es particularmente

relevante en sectores como la cultura, la información y la comunicación. Cada ajuste y estrategia detallada desempeña un papel crucial al asegurar la completa integración y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

1.2.2

Discapacidad Visual:

Dentro de esta clasificación, se engloban individuos con dificultades para percibir características visuales como la luz, la forma, el tamaño y el color de los objetos. Esto abarca tanto a personas ciegas como a aquellas con visión reducida que, incluso tras el uso de correctivos ópticos o cirugías, enfrentan retos para identificar formas, colores, rostros o elementos urbanos, ya sea de día, de noche, a distancia o de cerca, independientemente de que afecte a uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011). Estos individuos pueden experimentar distintos niveles de dificultad en tareas cotidianas de cuidado personal, labores domésticas o actividades laborales. Para potenciar su independencia y autonomía, pueden necesitar herramientas de asistencia como bastones para orientación, lentes, lupas, materiales en braille, textos en macrotipo, software de lectura de pantalla o de ampliación, y dispositivos de salida de audio. La inclusión efectiva de estas personas requiere entornos diseñados con accesibilidad, dotados de señalética informativa y preventiva que destaque por su contraste visual, pisos con texturas variadas y mensajes en braille o audibles, entre otras adaptaciones. (Categorías De Discapacidad - Inclusión Pública, n.d.)

La evolución en la accesibilidad audiovisual ha llevado a un uso intensificado de herramientas como la Descripción de Audio Mejorada (EAD), que ha transformado radicalmente la experiencia cinematográfica para personas con discapacidad visual. Utilizando el diseño sonoro como principal medio de accesibilidad, se adopta un enfoque que es tanto innovador como creativo. Técnicas como los efectos de sonido, el audio binaural y la narración en primera persona (I-voice) destacan la versatilidad y el impacto positivo de la EAD.

En el ámbito de la accesibilidad audiovisual, la elección cuidadosa del lenguaje es vital, especialmente para los creadores con discapacidad visual. Un lenguaje enriquecido y descriptivo es esencial, ya que permite transmitir con efectividad el contenido visual de una manera accesible. La selección minuciosa de las palabras y una narración metódica mejoran significativamente la comprensión y profundizan la experiencia cinematográfica para quienes confían en las descripciones auditivas. Este enfoque subraya la relevancia del diseño inclusivo, que contempla, por ejemplo, la adaptación de textos para su compatibilidad con dispositivos móviles.

“Pues la audiodescripción es un elemento importante, es un ajuste que permite que una persona con discapacidad visual, acceda a la información, cualquiera que sea puede ser de entretenimiento o de formación, de manera autónoma.”

Gilda Toro
Líder del proyecto Inclusalle - Universidad de La Salle

En Colombia, la interacción entre la discapacidad visual y el acceso a la creación audiovisual ha mostrado avances significativos, apoyados por marcos legales relevantes. La Ley 1680 de 2013 establece políticas para la inclusión social de personas con discapacidad e incluye mandatos específicos para asegurar la accesibilidad en medios digitales y audiovisuales. De forma

complementaria, la Resolución 270 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dicta directrices para la accesibilidad de contenidos digitales, promoviendo la implementación de descripciones de audio y subtítulos para mejorar la experiencia audiovisual de las personas con discapacidad visual.

“En cuanto a las convocatorias, yo creo que es importante que estas lleguen a ser de conocimiento de las personas de la población. Creo que las organizaciones son importantes, obviamente, para que esto se difunda, pero también creo que hay que buscar los canales que sean mucho más accesibles y asequibles para la población, dependiendo de la población. Es decir, si vamos a trabajar con una población con discapacidad visual, entonces tenemos que pensar qué redes sociales, por ejemplo, son las más usadas por esta población y también revisar qué ajustes son efectivos.”

Andrea Herrera - Comunicadora Social

A pesar de los avances, la implementación completa de prácticas de accesibilidad en la producción audiovisual colombiana enfrenta desafíos continuos. Las investigaciones de instituciones académicas y organizaciones comprometidas con la inclusión pueden proporcionar información valiosa sobre la efectividad de las políticas vigentes e identificar áreas que requieren mejoras. Esto es

crucial para asegurar una experiencia audiovisual inclusiva y equitativa para las personas con discapacidad visual en Colombia. Es fundamental comprender que los ajustes razonables deben comenzar por reconocer las necesidades de los demás; no hay una solución única que sirva para todos, lo que convierte a la comunicación comunitaria en una herramienta clave para el acceso.

1.2.3

Discapacidad Auditiva

Esta categoría comprende a individuos con deficiencias sensoriales auditivas permanentes que afectan su habilidad para percibir y distinguir sonidos en términos de localización, tono, volumen y calidad. Como resultado, experimentan variados niveles de dificultad tanto en la recepción como en la emisión de comunicación verbal. Incluye a personas con sordera y con hipoacusia, es decir, aquellas cuya limitación auditiva les dificulta discernir sonidos, palabras, frases y diálogos, incluso aquellos más intensos que una conversación habitual, dependiendo del grado de pérdida auditiva (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011). Para promover su autonomía, pueden necesitar asistencia de intérpretes de lengua de señas, dispositivos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM. Asimismo, para asegurar su plena participación social, es esencial disponer de entornos accesibles y estrategias de comunicación que incluyan mensajes de texto y señalización visual para la orientación e indicación de riesgos potenciales.” (Categorías De Discapacidad - Inclusión Pública, 2011)

La accesibilidad audiovisual se fundamenta en un lenguaje visual

claro y una representación precisa de expresiones faciales y gestos, elementos cruciales que afectan directamente la capacidad de las personas para comprender contenido multimedia y para comunicar sus propias ideas y planes de trabajo. Detalles visuales meticulosos, en conjunto con subtítulos claros y precisos, son esenciales para asegurar una comunicación efectiva y accesible.

La implementación de elementos subjetivos como la ‘descripción de autor’ y la Descripción de Audio Creativa (CRD) resalta el potencial artístico de la accesibilidad. La subtitulación para personas sordas, con su complejidad inherente, requiere una atención especial, considerando la diversidad de necesidades entre los receptores sordos. Más allá de los desafíos técnicos, se resalta la importancia de una formación especializada en traducción audiovisual. El análisis de la situación en Portugal y la normativa UNE 153010 de 2012 en España ilustra la evolución de la accesibilidad en el ámbito ibérico, destacando la necesidad de adaptar la subtitulación a las características individuales de los receptores sordos y promoviendo enfoques diferenciados para distintos tipos de sordera.

“Hacer ‘closed caption’ significa que estoy proporcionando el mejor acceso posible a la población. Sin embargo, existen ejercicios de ‘closed caption’ muy deficientes, ‘closed captions’ que no transmiten nada y que no permiten comprender los contenidos técnicos o artísticos.”

Pablo Ossa
Productor Ejecutivo - Distribuidor Labo Digital

Según Zetina (2014), las herramientas audiovisuales deben diseñarse con atributos adaptativos desde el principio para satisfacer las necesidades variadas de todos los usuarios. Esta premisa convierte a estas herramientas en recursos valiosos no solo para las personas con discapacidad, sino también para otros grupos, impactando positivamente en la accesibilidad y contribuyendo a la creación de un entorno más diverso y equitativo.

En Colombia, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) ha desempeñado un papel clave en la promoción de prácticas inclusivas en la producción audiovisual. Se enfoca en la investigación y desarrollo de herramientas visuales innovadoras, como la incorporación de la lengua de señas colombiana (LSC) en contenidos multimedia, superando la mera subtitulación. Se han explorado métodos avanzados de accesibilidad visual para personas sordas, resaltando la importancia de tecnologías emergentes como la realidad aumentada y la traducción automática de la lengua

de señas para mejorar la experiencia audiovisual de este colectivo. Aunque estas iniciativas están en desarrollo, evidencian un compromiso continuo con la mejora de la accesibilidad visual en Colombia para las personas con discapacidad auditiva.

La Ley 982 de 2005 en Colombia clasifica a los usuarios de la lengua de señas colombiana (LSC) en cuatro grupos: los usuarios de LSC, los usuarios del lenguaje oral (español), los usuarios bilingües que utilizan tanto LSC como español, y aquellos que desarrollaron sistemas y códigos restringidos durante la primera infancia. Según el INSOR (2023), la lengua de señas es la lengua natural y materna de las personas sordas, utilizada en una modalidad viso-espacial-gestual y recibida visualmente. Aunque es una lengua minoritaria sin una forma escrita estandarizada, cumple todas las funciones lingüísticas y es un componente esencial de la identidad cultural de la comunidad sorda. Cada país tiene su propia lengua de señas, adaptada a las necesidades comunicativas de su comunidad sorda.

“Es importante que la ley de lenguas incluya la lengua de señas. Cuando eso se incluya, va a hacer que se vele por el patrimonio, por la conservación y por la promoción de la misma lengua, o que hay leyes que ya lo hacen; pero si la encaminamos en esto, se van a generar recursos y espacio. Entonces, eso puede hacer que a nosotros nos permitan crear líneas o participar de una manera diferente.”

Joaquín Hernández - Realizador Audiovisual

1.2.4

Sordoceguera

La sordoceguera es una discapacidad singular originada por la combinación de limitaciones en la visión y audición. Este conjunto de condiciones crea retos particulares en la comunicación, orientación, movilidad y acceso a la información para quienes la experimentan. Mientras que algunos

individuos con sordoceguera pueden carecer completamente de visión y audición, otros pueden tener grados residuales de uno o ambos sentidos. Para su pleno desarrollo y participación en la sociedad, las personas con sordoceguera requieren servicios especializados, como asistencia de guías intérpretes.

1.2.5

Discapacidad Física

En esta categoría se encuentran personas que presentan deficiencias corporales funcionales de forma permanente, ya sea a nivel musculoesquelético, neurológico o tegumentario, ya sea de origen congénito o adquirido. También incluye aquellos que han perdido o carecen de alguna parte de su cuerpo o que experimentan desórdenes en el movimiento corporal. Estas personas pueden enfrentar variados grados de dificultad funcional durante sus actividades cotidianas en relación al movimiento y en su interacción con diferentes entornos, lo que puede incluir desafíos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posturas, manipular objetos o realizar tareas de cuidado personal, hogareñas o de interacción social, entre otras.

Para favorecer su independencia, las personas con alteraciones de movilidad pueden necesitar, en algunos casos, el apoyo de otras personas, así como el uso de productos de apoyo como prótesis (piernas o brazos artificiales), órtesis, sillas de ruedas, bastones, andadores o muletas, entre otros. Asimismo, para una participación efectiva en actividades personales, educativas, formativas, laborales, productivas, deportivas, culturales y sociales, es fundamental contar con espacios físicos y medios de transporte accesibles.

Los espacios de producción y estudio deben diseñarse teniendo en cuenta la movilidad y las necesidades específicas de cada individuo. Implementar tecnologías accesibles, como dispositivos de control

por voz o interfaces adaptativas, expande las posibilidades creativas para personas con discapacidad física. Además, fomentar entornos de trabajo inclusivos y una conciencia sobre las

necesidades específicas de accesibilidad física contribuye a crear una industria audiovisual que valora la diversidad y la igualdad de oportunidades.

“Las administraciones públicas deben tender a normalizar los entornos, haciendo que estos estén pensados y diseñados para responder a las necesidades de todos.”

Orero (2007)

Según Alonso (2007), la accesibilidad se entiende como una relación dinámica entre la capacidad funcional de una persona o grupo y las exigencias de diseño del entorno. Este concepto relativo implica que los desafíos de accesibilidad deben abordarse considerando la interacción entre la persona y su entorno físico. La accesibilidad no se limita a un grupo específico de la población, ya que todos podemos experimentar necesidades únicas en diferentes momentos de

nuestras vidas, ya sea por accidentes, enfermedades o el proceso de envejecimiento.

Entender la accesibilidad también significa ajustar las instalaciones de producción para que los creadores puedan ejercer su profesión con menos dificultades. Implica la eliminación de barreras que impiden la movilidad, priorizando la facilidad y simplicidad de uso en espacios, productos y servicios para beneficio de todos.

“La accesibilidad debe ir más allá de las adecuaciones de los espacios físicos de la ciudad y sus edificaciones. Tal como se expresa en los artículos 9°, 21° y 30° de la Convención, se establece que se deben diseñar mecanismos para garantizar a la población con discapacidad el acceso a la información, a las comunicaciones y a la vida cultural.”

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (2015),
“Colombia de película. Nuestro cine”**

En Colombia, la relación entre la discapacidad física y la accesibilidad en la creación audiovisual ha sido influenciada por avances legislativos que buscan garantizar la igualdad de oportunidades. La Ley 1618 de 2013,

o Ley de Discapacidad, establece directrices para la inclusión social y económica de personas con discapacidad, promoviendo la eliminación de barreras físicas y fomentando la participación activa en la vida cultural, entre otras

áreas. Adicionalmente, la Resolución 2042 de 2018, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, prescribe lineamientos para la accesibilidad de contenidos digitales, incluyendo los audiovisuales, con el objetivo de asegurar que las personas con discapacidad física tengan pleno acceso a la información

y al entretenimiento. Adicionalmente, estándares como las normas NTC6304 de 2014, NTC6047 de 2015 y NTC5854 de 2018, entre otras, facilitan la realización de modificaciones técnicas en múltiples áreas, incluyendo la infraestructura, para optimizar la calidad, seguridad y eficiencia en el acceso a lo largo del país.

“Entonces, ya en los cines no es solo en la primera fila donde la cinemateca quiere que estemos; es necesario que yo pueda elegir dónde estar y con quién estar.”

María Eugenia Escobar
Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

A pesar de estos marcos legales, la implementación efectiva de medidas de accesibilidad en la producción audiovisual aún enfrenta desafíos. La voluntad política y la necesidad de una mayor supervisión y aplicación de estas

normativas son aspectos cruciales que requieren atención para garantizar que la discapacidad física no sea un obstáculo en el disfrute y la participación en la producción audiovisual en Colombia.

“Yo no creo que Las condiciones sociales deberán determinar los objetos artísticos de ninguna manera. Yo creo que debe haber una libertad ahí y esa libertad inicia desde poder moverse libremente, eso hace parte de la expresión.”

Pedro Castillo - Artista

1.2.6

Discapacidad Cognitiva

“Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

ONU (2006)

Esta categoría incluye a individuos con discapacidades mentales generalizadas que afectan funciones como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación y el pensamiento abstracto. Estas deficiencias impactan el funcionamiento adaptativo, limitando la independencia y la responsabilidad social en actividades cotidianas como la comunicación y la participación social, así como el desempeño académico y ocupacional. Según la American Psychiatric Association (2014), el apoyo especializado terapéutico y pedagógico es crucial para estas personas en su búsqueda de autonomía funcional y participación activa en la sociedad. La adaptación de programas educativos y la creación de estrategias de aprendizaje dirigidas a sus necesidades y capacidades permiten mejorar su manejo de las tareas diarias y su integración social. Los soportes personales son esenciales

para su seguridad y para facilitar su aprendizaje y participación activa en la comunidad.

El término “cognitivo” se refiere a condiciones que afectan las funciones intelectuales como el pensamiento, la memoria, el razonamiento y el procesamiento de la información. Esto incluye una variedad de condiciones como el trastorno del espectro autista, la discapacidad intelectual y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), entre otras, que impactan el funcionamiento cerebral. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece principios generales para asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión de todas las personas con discapacidad, incluyendo aquellas con discapacidades cognitivas.

“Al final, el objetivo es la integración como familia o como núcleo de apoyo más cercano, porque en realidad no estamos formando solo a los estudiantes, sino también a las familias. Porque a fin de cuentas son los papás, por ejemplo, quienes están grabando los vídeos, y es chistoso porque el papá está temblando, o a la mamá se le baja el plano; entonces, es un aprendizaje en todas las familias.”

Lina Serna
Directora y fundadora Fundación Abain

En el contexto audiovisual, la accesibilidad para realizadores con discapacidad cognitiva requiere una consideración especial. Esto implica el uso de técnicas de presentación claras y comprensibles, así como estructuras narrativas que faciliten la comprensión. La implementación de subtítulos descriptivos, señales visuales claras y

una presentación visual estructurada es esencial para hacer el contenido accesible a quienes enfrentan desafíos cognitivos. Colaborar con especialistas en accesibilidad cognitiva puede optimizar la producción audiovisual, asegurando que las obras sean comprensibles y disfrutables para una audiencia diversa.

Sin embargo, en Colombia, el desafío de implementar estrategias que adapten los procesos creativos a las necesidades y habilidades de los creadores con discapacidad cognitiva es considerable. La adaptación podría incluir modificaciones en los métodos de

comunicación, los entornos de trabajo y los procedimientos de producción para promover una participación activa y significativa. Este es un campo con lagunas considerables y oportunidades de mejora, ya que raramente se aborda en el discurso público.

“Cuando ponemos a varios tipos de discapacidad a trabajar juntos, hay algo particular: muchas veces, como persona con discapacidad, no reconozco o no entiendo las otras discapacidades. Esto sucede, por ejemplo, en la discapacidad intelectual; ellos, muchas veces, no comprenden cuáles son las discapacidades de sus compañeros, no se comprenden. Las personas con discapacidad intelectual están muy encerradas en su entorno inmediato, es decir, en su entorno familiar; por lo tanto, se hace fundamental salir de ese caparazón.”

Lina Serna
Directora y fundadora Fundación Abain

1.2.7

Discapacidad Psicosocial

“El estigma asociado a las enfermedades mentales puede surgir debido a que la sociedad, en general, tiende a desaprobador los comportamientos que se desvían de lo que se considera normativo o ‘normal’. En el contexto de los trastornos mentales, existe la posibilidad de que la persona afectada exhiba comportamientos impredecibles, que pueden ser violentos o impulsivos, representando un potencial riesgo para otros o para la comunidad. Esto puede provocar que las personas mantengan distancia o que aquellos con la condición se aíslen.”

Marulanda (2022)

El término “discapacidad psicosocial” se deriva de la interrelación entre las personas con deficiencias cognitivas y afectivas, caracterizadas por alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos,

y comportamientos, y las barreras ambientales que limitan su participación activa y efectiva en la sociedad. Estas barreras pueden originarse en las normativas culturales y en el estigma y las actitudes discriminatorias

prevalentes en la sociedad. Para alcanzar una mayor independencia funcional, las personas con discapacidad psicosocial pueden necesitar apoyos médicos y terapéuticos especializados que se ajusten a sus necesidades individuales. Asimismo, pueden requerir asistencia para involucrarse en una variedad de actividades personales y sociales.

Respecto a la accesibilidad, es crucial que los espacios de producción y estudio se adapten para cubrir las necesidades de aquellos con discapacidades psicosociales. Esto significa considerar no solo las adaptaciones físicas sino también crear ambientes emocionalmente seguros y propicios. Además, se deben promover prácticas que minimicen el estrés y la ansiedad y se debe valorar una cultura inclusiva que celebre la diversidad de experiencias mentales y emocionales. La

tecnología juega un papel fundamental en este aspecto, con herramientas como subtítulos, descripciones de audio y opciones de accesibilidad cognitiva que pueden enriquecer la experiencia audiovisual para aquellos con requerimientos específicos en términos de salud mental.

En el plano legal, es imperativo que las legislaciones atiendan las necesidades particulares de las personas con discapacidades psicosociales. Las leyes de discapacidad deben incluir directrices para una representación justa y empática en los medios, así como impulsar prácticas inclusivas en la creación audiovisual. Importante es reconocer que la discapacidad psicosocial puede ser parte de la experiencia de vida de cualquier persona, por lo que la accesibilidad universal en la creación audiovisual es esencial.

“Las personas con discapacidad psicosocial son sujetos de capacidades y limitaciones como el resto de los individuos, sin embargo, con ellos se hace necesario aplicar apoyos específicos que les permitan identificar, potenciar y poner en práctica sus habilidades, así como minimizar sus limitaciones en pro de una relación sana con el mundo externo.”

Marulanda (2020)

La subjetivación es un proceso esencial en la discusión de la discapacidad psicosocial, donde el individuo construye y desarrolla su identidad única, moldeando su percepción del mundo y su interacción con él. Este proceso destaca la importancia de reconocerse como un ente único y distinto de los demás. Según Bilbao & Jofré (2020), es crucial entender que antes de convertirse en sujeto, el individuo depende completamente de otros para satisfacer sus necesidades. La

subjetivación, entonces, se desarrolla a lo largo de la vida y es fundamental para posicionarse en relación con el mundo.

Reconocer que las personas con trastornos mentales crónicos experimentan un tipo único de subjetivación enfatiza la necesidad de comprender las experiencias de vida de estas personas dentro de un marco de derechos colectivos. La historia de la enfermedad mental muestra un

cambio significativo en la percepción de la discapacidad psicosocial, y refleja la necesidad de estrategias inclusivas y comprensivas.

Finalmente, la sociedad debe abogar por la igualdad de oportunidades

y el respeto por los derechos individuales, reconociendo la subjetivación como un proceso esencial para la identidad personal. La creación de entornos que fomenten la comprensión, la empatía y la diversidad allanará el camino hacia una sociedad más justa y solidaria.

1.2.8

Discapacidad Múltiple

La presencia de múltiples deficiencias, ya sean físicas, sensoriales, mentales o intelectuales, incide significativamente en el desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje. Estas complejidades requieren apoyos generalizados y permanentes, pues la discapacidad múltiple se caracteriza no por la suma de deficiencias, sino por la interacción entre ellas, la cual define el nivel de desarrollo y las capacidades de comunicación e interacción social (Secretaría de Educación Pública, Perkins International Latin America & Sense International 2011).

La accesibilidad, tradicionalmente concebida, ha avanzado hacia un enfoque más inclusivo e integrador, reconociendo los retos singulares que las personas

con discapacidad múltiple enfrentan más allá de las barreras físicas. En este contexto, la accesibilidad se transforma en una herramienta crucial para asegurar su participación justa en la sociedad. La accesibilidad trasciende ser un mero requisito; es un objetivo clave para asegurar la igualdad de oportunidades y es un impulso para motivar a la acción.

Sensibilizar, educar y promover la accesibilidad desde el inicio de la producción son pasos fundamentales para eliminar barreras y favorecer una participación justa en el ámbito de los contenidos audiovisuales. En definitiva, la accesibilidad en este campo representa no sólo un mandato ético sino también una oportunidad para enriquecer la diversidad y fomentar una sociedad genuinamente inclusiva.

“Se reconoce y se discute que la discapacidad múltiple (DM) presenta una diversidad de características que requieren supervisión continua y una amplia gama de apoyos y atenciones permanentes a lo largo de todo el ciclo vital. Con un entendimiento claro de las características individuales, se pueden ofrecer respuestas personalizadas a las necesidades individuales mediante evaluaciones funcionales, lo que permite desarrollar planes de intervención adaptados a cada etapa del desarrollo y a lo largo de la vida, con el fin de promover el disfrute de una vida digna.”

Orellana (2021)

El reto radica en crear un espacio común donde personas de todas las capacidades, incluyendo aquellas con discapacidad múltiple, puedan convivir. Esto va más allá de eliminar barreras físicas; implica promover la comprensión y empatía, valorando la diversidad como un enriquecimiento en lugar de una barrera. En el ámbito audiovisual, esto significa producir contenidos técnicamente accesibles que reflejen la diversidad y la complejidad de experiencias de personas con discapacidad múltiple.

Frente a la acumulación de discapacidades, a menudo surgen desafíos en la autonomía. Es crucial entender las particularidades de estas personas, proporcionando la atención y supervisión adecuadas. Entender las 'necesidades individuales' de cada persona con discapacidad múltiple es esencial, ya que cada uno posee sus propias características, intereses, fortalezas, debilidades, frustraciones y motivaciones.

“La autodeterminación se refiere al conjunto de actividades y habilidades que necesita la persona para actuar de forma autónoma y ser protagonista de los acontecimientos relevantes de su vida, sin influencias externas innecesarias”.

Wehmeyer (2006)

Fomentar la autonomía en personas con discapacidad intelectual es clave para empoderarlas, permitiéndoles ser actores activos de sus propias vidas. Promover la autodeterminación implica dotarlas de habilidades y recursos necesarios para tomar decisiones

conscientes y participar efectivamente en la sociedad, incluyendo la capacidad de realizar tareas cotidianas de manera independiente y la facultad de expresar preferencias, fijar objetivos personales y ejercer control sobre su vida.

1.3

Análisis Legal y de Políticas sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad: Perspectivas Nacionales e Internacionales

Globalmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) dicta lineamientos esenciales para la inclusión, y muchos países, Colombia incluida, han adoptado medidas específicas para asegurar la accesibilidad en estos campos. A pesar

de progresos notables, persisten retos en la implementación cabal de dichas legislaciones, resaltando la urgencia de superar barreras físicas y comunicativas que obstaculizan el acceso a la información y la participación cultural de este colectivo.

“Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.”

ONU (2006)

Los marcos internacionales proporcionan las bases sobre las cuales descansan y se aplican las legislaciones locales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, es un pilar en la protección y fomento de los derechos esenciales. Esta carta magna, que incluye la citada declaración y otros tratados primordiales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecen fundamentos vitales para salvaguardar los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidad, a través de principios de igualdad y no discriminación, y el reconocimiento de la dignidad y derechos inherentes a todos los seres humanos.

En el contexto laboral, el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas con Discapacidad) núm. 159 y la Recomendación núm. 168, expedidos por la Organización Internacional del Trabajo en 1953, se establecen directrices clave para asegurar los derechos laborales de las personas con discapacidad, resaltando la

relevancia de la readaptación y el acceso al empleo, y fomentando su completa integración en el mundo del trabajo. Además, el Convenio 159 de la OIT de 1983 y la Ley 82 de 1988 en Colombia, ofrecen un marco legal que garantiza a las personas con discapacidad el derecho de obtener, mantener y avanzar en el empleo. Igualmente, la Declaración de Cartagena de Indias, proclamada por la OEA en 1992, recalca la importancia de políticas integrales para mejorar las condiciones de vida y laborales de las personas con discapacidad en Iberoamérica, enfatizando la necesidad de estrategias inclusivas y adaptables para facilitar su completa participación social.

Por su parte la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU en 1989 y ratificada por la ley colombiana en 1991, marca un avance significativo en la defensa de los derechos infantiles, subrayando la protección de los derechos fundamentales de la niñez, incluyendo la educación y la salud, y la protección contra el abuso y el maltrato. Esta convención también se enfoca en asegurar los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

“En el mundo hay al menos 1000 millones de personas con discapacidad. Generalmente son los más pobres entre los pobres. Su estigmatización y discriminación son frecuentes en todas las sociedades. A las personas con discapacidad se les niegan a menudo oportunidades de trabajo, escolarización y plena participación en la sociedad, lo cual constituye un obstáculo a su prosperidad y bienestar. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es importante porque es un instrumento para garantizar que tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que los demás.”

OMS (2020)

Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la ONU en 1993, constituyen un marco normativo decisivo para el diseño de políticas y la cooperación técnica y económica en el dominio de la discapacidad, con el objetivo de asegurar igualdad de oportunidades en todas las áreas de la vida. La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada por la OEA en 1999 y respaldada por la Ley 762 de 2002, compromete a los Estados a erradicar la discriminación y favorecer la plena integración de las personas con discapacidad mediante políticas y acciones legislativas, sociales, educativas y laborales.

Finalmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU de 2006, ratificada por Colombia, establece un estándar legal internacional para la inclusión y la no discriminación,

resaltando la importancia de la accesibilidad y la representación genuina en la cultura y los medios de comunicación. Este convenio nos recuerda que existe una base sólida para promover la igualdad en todas las facetas de la vida de las personas, abarcando lo cultural, laboral, social y económico, áreas donde la cinematografía y los medios digitales juegan un rol cada vez más preponderante.



1.3.1

Legislación Comparativa Internacional

País	Ley	Año	Características Principales
México	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2011	Enfoque en la eliminación de obstáculos en múltiples esferas, incluyendo audiovisual. Incentiva la modificación de contenidos para accesibilidad, como subtítulos y audiodescripciones.
Argentina	Ley Nacional de Discapacidad	1981	Principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y plena integración social. Políticas a través del INCAA para promover la participación inclusiva en el cine.
Estados Unidos	Americans with Disabilities Act (ADA)	1990	Promueve derechos de personas con discapacidad en todos los sectores de la sociedad. La Sección 508 de la Rehabilitation Act (1973, reformada en 1998) asegura que la tecnología e información electrónica de entidades federales sean accesibles.
Reino Unido	Ley de Igualdad	2010	Consolida leyes previas para promover la igualdad y prevenir la discriminación. Ofcom regula y fomenta la accesibilidad en medios de comunicación. El BFI promueve la diversidad y la inclusión en el cine.
España	Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social	2013	Fomenta la igualdad de oportunidades y combate la discriminación. Extiende la accesibilidad al terreno audiovisual y cinematográfico. La Ley 7/2010 y la Ley 26/2011 proponen medidas concretas para la accesibilidad en medios.

Tabla de diseño propio:

Esta tabla resume las leyes clave relacionadas con la inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad en varios países, con un enfoque específico en el ámbito audiovisual y cinematográfico. Las fechas indicadas corresponden al año de promulgación de la ley principal o su reforma significativa. Cabe destacar que la efectividad y aplicación de estas leyes pueden variar en la práctica, y se recomienda una investigación más detallada para entender completamente su alcance y ejecución en cada contexto nacional. Además, se debe considerar que la legislación puede estar sujeta a cambios y actualizaciones posteriores a la fecha de esta compilación.

Colombia

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”

Artículo 13 Constitución política de Colombia (1991)

La relación de la discapacidad con la Constitución Política de Colombia se manifiesta a través de múltiples facetas. Nuestra Carta Magna no solo reconoce, sino que también asegura los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, enfatizando la igualdad, la no discriminación y el acceso a la educación, el empleo, y la esfera política y social. El principio de igualdad inscrito en la Constitución se escudriña para determinar su verdadera efectividad, buscando erradicar obstáculos y favorecer el desarrollo íntegro de las personas con discapacidad. Además, se considera la manera en que la Constitución afronta la accesibilidad en áreas como infraestructura, transporte e información. Se presta especial atención a la participación activa de las personas con discapacidad en la política, examinando su acceso a cargos públicos y su inclusión en los procesos electorales. El derecho a la salud es también un foco de análisis, abarcando la atención médica especializada y la rehabilitación.

Colombia ha legislado una serie de leyes y decretos con el objetivo de fomentar la integración social y

proteger los derechos de las personas con discapacidad. La vanguardista Ley 361 de 1997 estipula normativas para asegurar la igualdad de oportunidades y prohibir la discriminación, promoviendo así la accesibilidad. Este cuerpo legal establece un sólido fundamento para la inclusión social. Complementariamente, la Ley 1145 de 2007 se concentra en la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, poniendo un énfasis particular en el sector laboral. Su meta es abolir barreras y garantizar igualdad de condiciones, propiciando un ambiente laboral inclusivo que respalde el desarrollo completo de las personas con discapacidad.

El Decreto 366 de 2009 respalda la Ley 361 de 1997, proporcionando un reglamento detallado sobre la accesibilidad en espacios físicos, transporte y comunicación, delineando pautas para que las personas con discapacidad sean partícipes activos de la sociedad. La Ley 1438 de 2011, por su lado, dirige la regulación de propiedad horizontal, favoreciendo la accesibilidad en las edificaciones para personas con discapacidad y adultos mayores.

“El Estado garantizará y velará por que en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales.”

Ley 361 (1997)

Posteriormente, la ley conocida como “Ley de Discapacidad” de 2013, extiende las disposiciones legislativas para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incidiendo en áreas clave como la educación y el empleo. Finalmente, el Decreto 1072 de 2015 regula la inclusión laboral de personas con discapacidad, estableciendo lineamientos específicos para facilitar su participación en el ámbito laboral.

No obstante, se reconocen desafíos en la aplicación práctica de la normativa. Existe una discordancia entre la legislación y su efectiva implementación, visible en la escasa representación de personas con discapacidad en los medios y la producción cinematográfica nacional. A menudo, se carece de mecanismos de implementación concretos y eficientes. Aunque se establecen derechos, suelen faltar planes de acción claros, financiación adecuada o directrices precisas para su ejecución, resultando en inconsistencias en la aplicación de las leyes en los distintos niveles de gobierno.

La falta de conocimiento y formación entre los profesionales de la comunicación y la cinematografía es otro

escollo significativo. No raro es que los profesionales del sector desconocen las necesidades específicas de accesibilidad y cómo integrarlas en sus proyectos, llevando a representaciones limitadas o estereotipadas. Las barreras tecnológicas y financieras también representan un desafío considerable, donde, a pesar de los avances tecnológicos, la implementación de recursos de accesibilidad se ve obstaculizada por costos elevados y falta de conocimiento técnico.

Se evidencia la ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación robustos, cruciales para una aplicación legislativa exitosa. La carencia de seguimiento y evaluación continua obstaculiza la medición del progreso y la realización de ajustes en políticas y prácticas. Esto también repercute en la capacidad para exigir responsabilidades a las entidades competentes por el cumplimiento de la normativa. Por último, es crucial el involucramiento directo y activo de las personas con discapacidad en la creación, implementación y evaluación de políticas. Su participación garantiza que las medidas adoptadas atiendan efectivamente a sus necesidades y promuevan una representación más auténtica y diversificada.

Legislación colombiana

Tipo	Número y Fecha	Emisor	Descripción Breve
Ley	Ley 361 de 1997	Congreso de Colombia	Establece normativas para asegurar la igualdad de oportunidades y prohibir la discriminación.
Ley	Ley 1316 de 2009	Congreso de Colombia	Relacionada con la regulación de espectáculos públicos.
Ley	Ley 1346 de 2009	Congreso de Colombia	Alinea la legislación colombiana con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Decreto	Decreto 366 de 2009	Presidencia de Colombia	Proporciona un reglamento detallado sobre la accesibilidad en espacios físicos, transporte y comunicación.
Ley	Ley 1145 de 2007	Congreso de Colombia	Se concentra en la inclusión social y económica de personas con discapacidad, con énfasis en el sector laboral.
Ley	Ley 1438 de 2011	Congreso de Colombia	Dirige la regulación de propiedad horizontal, favoreciendo la accesibilidad en edificaciones.
Ley Estatutaria	Ley Estatutaria 1618 de 2013	Congreso de Colombia	Establece un marco legal para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
Ley	"Ley de Discapacidad" de 2013	Congreso de Colombia	Extiende disposiciones legislativas para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
Decreto	Decreto 1072 de 2015	Presidencia de Colombia	Regula la inclusión laboral de personas con discapacidad, estableciendo lineamientos específicos.
Resolución	Resolución 3317 de 2012	Ministerio de Salud y Protección Social	Establece directrices para la implementación de políticas de inclusión y accesibilidad
Decreto	Decreto 1421 de 2017	Presidencia de Colombia	Relacionado con la creación, promoción y difusión de contenidos accesibles y adaptación de espacios físicos.

Resolución	Resolución MinTIC 1519 del 2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC	Directrices de diseño universal para páginas web del estado.
Decreto	Decreto 1263 de 2021	Presidencia de Colombia	Enfocado en políticas públicas para la accesibilidad y participación de personas con discapacidad.
Política Pública	2023-2034	Alcaldía Mayor de Bogotá	Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C., con enfoque en la inclusión y accesibilidad urbana.
Ley	Ley 1228 de 2023	Congreso de la República de Colombia	Creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, promoviendo políticas de igualdad y equidad social.
Plan Nacional de Desarrollo	2022-2026	Gobierno de Colombia	"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" - Enfoque en políticas de desarrollo sostenible y calidad de vida.

Tabla de diseño propio:

Esta tabla presenta un resumen cronológico de las leyes, decretos y resoluciones de Colombia relacionadas con la discapacidad y la accesibilidad, junto con la entidad emisora de cada documento. Estos actos legislativos y administrativos han sido emitidos por diferentes entidades del gobierno colombiano, incluyendo el Congreso de Colombia, la Presidencia de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social. La tabla refleja la diversidad de enfoques y el compromiso de distintas ramas del gobierno en la promoción de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

La tabla de leyes, decretos y políticas refleja un compromiso integral y progresivo de Colombia hacia la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Esta legislación, que abarca desde normativas de igualdad de oportunidades hasta políticas culturales y de desarrollo, evidencia un enfoque holístico que no solo busca atender las necesidades inmediatas, sino también fomentar un cambio cultural y social más profundo.

El enfoque de políticas públicas, como se destaca en el análisis, reconoce la importancia de la cultura y el desarrollo en la conformación de un entorno inclusivo. Al integrar estos aspectos en el Plan Nacional de Desarrollo y otras

iniciativas, Colombia se posiciona no solo como un país que responde a necesidades específicas, sino que también procura una transformación social más amplia. Estos esfuerzos, encarnados en leyes y políticas, son fundamentales para desmontar estereotipos y promover una interacción intercultural que reconozca y celebre la diversidad.

En este marco, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, junto con iniciativas como la Política Pública de Discapacidad para Bogotá, representan pasos significativos hacia una sociedad más justa y equitativa, donde la inclusión y la accesibilidad se convierten en ejes centrales del desarrollo cultural, social y económico del país.

1.3.2

Perspectivas de Mejora

“Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo.”

ONU (2006)

Para abordar los desafíos existentes, es vital que Colombia intensifique los mecanismos de implementación y monitoreo, incremente la capacitación y sensibilización entre los profesionales del sector y fomente la participación activa de las personas con discapacidad en todos los procesos. Es igualmente crucial explorar soluciones innovadoras que superen las barreras tecnológicas y económicas, utilizando los avances tecnológicos para mejorar la accesibilidad y la inclusión. Cabe destacar la ausencia de un marco legislativo nacional específicamente dirigido al cine, la comunicación y la accesibilidad para creadores con discapacidad.

Se recomienda:

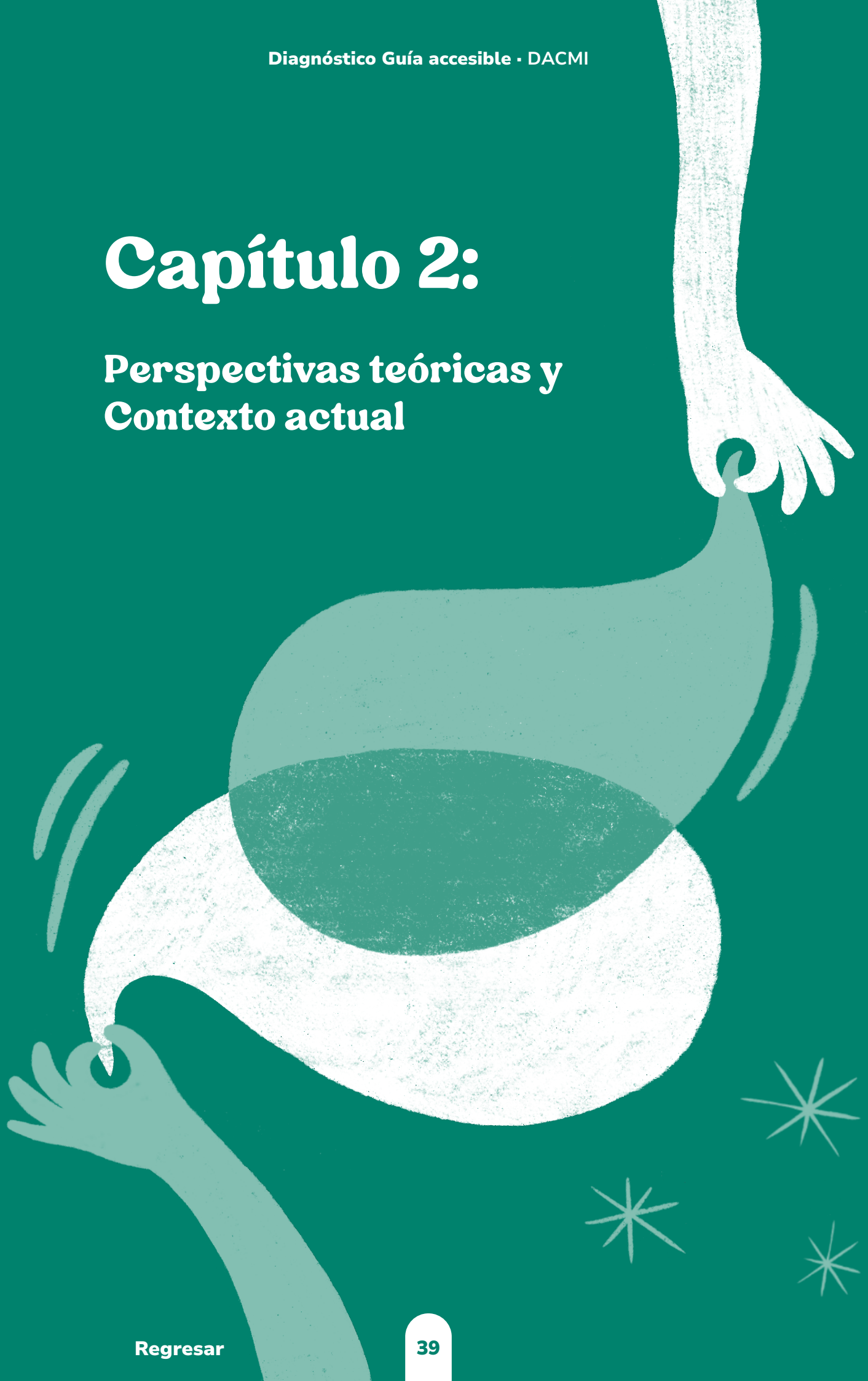
- Integrar estándares de accesibilidad en las convocatorias de proyectos cinematográficos.
- Fomentar el uso de tecnologías accesibles en la industria.
- Implementar programas de formación en accesibilidad para los profesionales del sector.

- Establecer mecanismos robustos de monitoreo y evaluación para asegurar una implementación efectiva de las leyes.

Una evaluación crítica de la efectividad de las políticas actuales es esencial, así como su adaptación a las necesidades emergentes. Por ejemplo, la evolución tecnológica brinda oportunidades novedosas para la mejora de la accesibilidad en los medios y la cinematografía. Además, se debe promover una cultura de inclusión que trascienda la mera conformidad legal, hacia una representación más rica y auténtica de las personas con discapacidad. La inclusión efectiva en la comunicación y la cinematografía es un objetivo alcanzable, que demanda un compromiso sostenido. Las lecciones aprendidas de experiencias internacionales pueden ser valiosas para Colombia y adaptarse para optimizar la situación actual, asegurando una participación más activa y representativa de las personas con discapacidad en estos ámbitos.

Capítulo 2:

Perspectivas teóricas y Contexto actual



2.1

Antecedentes Nacionales en Discapacidad y Accesibilidad

El proyecto “Cine Para Todos” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se erige como un estandarte de inclusión tecnológica, facilitando a las personas con discapacidades visuales y auditivas la posibilidad de disfrutar del cine. Este se logra mediante la integración de servicios accesibles en funciones cinematográficas seleccionadas en distintas ciudades del país, enfocándose en otorgar acceso a filmes extranjeros destacados. El Ministerio ha desarrollado una aplicación gratuita para iOS y Android que ofrece servicios de accesibilidad como audiodescripción, subtítulos y traducción a la lengua de señas colombiana, accesibles mediante dispositivos móviles.

Adicionalmente, la iniciativa Radio Cine, impulsada por el mismo Ministerio en alianza con Radio Televisión Nacional de Colombia y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, busca ampliar el alcance del cine a audiencias en regiones donde la proyección es desafiante, transmitiendo películas a través de la red de emisoras radiales nacionales. Por su parte, “Mi Cine Accesible”, integrado en el programa “Colombia de Película” del Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes de Colombia, se construye sobre los pilares de la integración social y la igualdad de oportunidades. Este componente permite a personas con discapacidades

disfrutar de una selección curada de cine, ampliando el acceso a través de entidades sin ánimo de lucro en diversas localidades. Este programa se especializa en proporcionar acceso a producciones cinematográficas colombianas respaldadas gubernamentalmente.

A diferencia de “Cine Para Todos”, el Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes de Colombia, ha ampliado su enfoque a otros entornos fuera de las salas de cine, con el fin de alcanzar poblaciones en regiones de difícil acceso, proporcionando colecciones de películas con servicios de accesibilidad de forma abierta. Además, el Ministerio ha creado una Guía Básica que ofrece recomendaciones para que los gestores culturales puedan organizar eventos cinematográficos y procesos formativos públicos inclusivos y responsables.

Igualmente, desarrolló “Inclucine”, un portal web educativo para personas con discapacidad, visual y auditiva, emergiendo del compromiso por la inclusión tecnológica firmado en 2014. Este portal es el resultado de la unión de esfuerzos entre los programas ‘Colombia de Película’ del Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes de Colombia y ‘Cine para todos’ del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fortaleciendo la oferta cultural y asegurando el ejercicio de los derechos a

la información y la inclusión tecnológica. Estos programas han marcado un hito en los servicios de accesibilidad en Colombia, proporcionando una alternativa al estándar americano y abriendo la puerta al modelo europeo, lo cual ha permitido un acercamiento más rico al lenguaje cinematográfico. Se han probado diversas tecnologías y la experiencia de España, especialmente

los avances de accesibilidad liderados por la Fundación Orange y la Universidad Carlos III de Madrid (2012) con su aplicación “WhatsCine”, ha sido crucial para adoptar prácticas ejemplares en el contexto colombiano, cerrando brechas en el disfrute del ocio cultural y ampliando el acceso al cine y la televisión.

2.2

Diseño Universal y Evolución Global en Accesibilidad Audiovisual

“El término Diseño Universal se refiere al proceso de creación de productos, entornos, programas y servicios accesibles a todas las personas, en la mayor extensión posible, sin requerir adaptaciones o diseños especializados adicionales. El concepto de diseño universal no elimina la necesidad de dispositivos o ayudas técnicas específicas para ciertos grupos de personas con discapacidad, siempre que estas sean necesarias.”

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, Artículo 2

El diálogo internacional sobre accesibilidad ha experimentado una evolución significativa, ampliando su enfoque más allá de la simple eliminación de barreras físicas hacia una comprensión más completa del diseño universal. Este enfoque se ha consolidado como un estándar clave para la creación inclusiva, satisfaciendo las necesidades de una sociedad diversa. Legislaciones innovadoras, como la Americans with Disabilities Act (ADA), han sido cruciales en la instauración de estándares y

requisitos legales que promueven la igualdad de oportunidades para todos. Con un reconocimiento creciente de la diversidad de experiencias humanas, se ha enfatizado la importancia de atender a un espectro amplio de individuos, incluyendo a personas mayores y a aquellos que enfrentan discapacidades temporales. De esta manera, la discapacidad se aborda bajo un enfoque de derechos garantizados, en vez de depender exclusivamente de la inclusión forzosa o de medidas asistenciales.

“La inclusión hay que entenderla como un hecho participativo.”

Gilda Toro

Líder del proyecto Inclusalle Universidad de La Salle

El cine, como potente forjador y reflejo de las narrativas culturales, enfrenta continuamente el desafío de la accesibilidad, un tema que persiste en el centro de intensos debates y esfuerzos de mejora. La discusión se extiende desde un escrutinio detallado de la legislación y su influencia en la industria cinematográfica, hasta la promoción de prácticas modélicas y el aumento de la conciencia sobre los beneficios económicos y sociales de la inclusión. Así, la conversación global acerca de la accesibilidad, la discapacidad y el cine

se halla en una dinámica de evolución y progreso constantes. Mejorar la accesibilidad implica una reflexión multidimensional que abarca lo físico, lo sensorial y lo cognitivo en todos los ámbitos, desde los espacios hasta los productos y servicios. Este segmento subraya cinco argumentos clave que subrayan la necesidad de impulsar niveles más altos de accesibilidad para garantizar una participación inclusiva y justa de todas las personas en la sociedad.

2.2.1

Accesibilidad

“La accesibilidad no es el medio sino el fin”

Gilda Toro

Líder del proyecto Inclusalle Universidad de La Salle

Alonso (2007) define la accesibilidad como la capacidad de alcanzar un destino o lograr objetivos. En el contexto de la discapacidad, este término adquiere una dimensión reivindicativa, resaltando los derechos de las personas que, debido a desafíos físicos, sensoriales u otros, encuentran limitaciones para interactuar en condiciones de igualdad con su entorno y con otras personas. Históricamente, la accesibilidad se ha asociado con la eliminación de barreras

físicas específicas para personas con discapacidad, a menudo a través de intervenciones complejas y costosas dirigidas a un grupo limitado de la población. Esta visión, aunque válida, es algo restringida. La evolución del concepto de accesibilidad ha seguido el avance en la integración de personas con discapacidad, pasando de una percepción de protección y ambientes diferenciados a una de integración sin discriminación y normalización.

“El reto es cómo podemos convivir en un mismo espacio, oyentes, no oyentes, personas ciegas, personas videntes. ¿Cómo podemos compartir en el mismo espacio sin que a mí me moleste la herramienta que está usando la persona con discapacidad? Pero que también yo, como ser humano, entienda que existen personas que necesitan hacer uso de estas herramientas.”

Pablo Ossa
Productor Ejecutivo - Distribuidor Labo Digital

En el ámbito audiovisual, la accesibilidad es crucial, especialmente en la creación de contenidos por parte de productores con discapacidades. Incorporar la accesibilidad desde el inicio de la producción audiovisual no solo elimina barreras para el consumo, sino que también empodera a los creadores para contribuir activamente en este ámbito. Este enfoque amplía la diversidad en la industria y refleja la inclusión como un principio beneficioso tanto

para creadores como consumidores, mostrando que la accesibilidad es una responsabilidad ética y una oportunidad creativa y económica.

Según Olayo (2018), la accesibilidad audiovisual se refiere a la condición que deben cumplir los medios para ser comprendidos y utilizados por personas con discapacidad sensorial, pero también para quienes trabajan desde los procesos creativos.

“Habitualmente, el tema siempre se ha enfocado más en la accesibilidad que en la producción, lo cual es lo que muchos de nosotros realmente queremos: formar parte de la industria, no solo como consumidores sino también como productores o realizadores.”

Joaquín Hernández - Realizador Audiovisual

2.2.2

La Importancia de los Procesos de Creación

“El derecho a la libertad de expresión artística es un aspecto fundamental de los derechos culturales. Este derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole ‘en forma artística’, el derecho a ‘gozar de las artes’ y de la creatividad de los demás, y también implica obligaciones para los Estados de respetar la indispensable libertad que permite la actividad creativa.”

ONU (2013)

La integración de la diversidad en el proceso creativo abre un abanico de nuevas perspectivas y experiencias, enriqueciendo así el contenido producido. La expresión creativa brinda a las personas un canal único para transmitir sus pensamientos, emociones y vivencias. Con frecuencia, quienes tienen alguna discapacidad se encuentran con obstáculos en la comunicación tradicional; la creatividad, entonces, les

brinda una alternativa enriquecedora para compartir su visión del mundo. Además, el proceso creativo puede tener un efecto terapéutico y fomentar el bienestar emocional. La participación en actividades creativas, como el arte, la música o la escritura, puede convertirse en una vía de liberación emocional, facilitando la gestión del estrés y otras dificultades emocionales vinculadas a la discapacidad.

“En mi caso particular, fue el arte el que se convirtió en el factor de sanación; sin importar terapias psicológicas o de ese estilo, fue en la creación donde encontré resiliencia.”

Raúl Estupiñan - Cineasta

La creatividad impulsa, igualmente, el desarrollo cognitivo al estimular la imaginación, la solución de problemas y la exploración de nuevas ideas, habilidades cruciales para el desarrollo personal y la adaptabilidad. Asimismo, el acceso a actividades creativas puede elevar la autoestima y la autoeficacia, proporcionando ocasiones de logro y reconocimiento. En el plano social, la

creatividad es un puente hacia la conexión interpersonal y la construcción de redes de apoyo. La inclusión en actividades creativas puede ser un catalizador de inclusión social, desmontando barreras y cultivando un espacio en el que personas con y sin discapacidades puedan compartir y valorar sus talentos y visiones únicas.

“El tema cultural tiene que ser más de tocar, de estar con el otro, más de sentarse a compartir, conocer las experiencias, verlas, sentirlas, vivirlas finalmente.”

María Eugenia Escobar Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

La diversificación de audiencias es una ventaja significativa derivada de la accesibilidad en el cine. Herramientas como subtítulos, audiodescripciones y el lenguaje de señas abren el cine a una audiencia más extensa, abarcando también a personas con discapacidades

auditivas o visuales. Este enfoque amplía democráticamente el acceso al cine y profundiza las narrativas cinematográficas al incorporar una mayor amplitud de perspectivas y experiencias, dando lugar a historias más auténticas y detalladas.

“Lo que se produce en Colombia, además de ser financiado por recursos del Gobierno, lógicamente debería ser accesible para todos. ¿Por qué? Porque es patrimonio la mayoría de esas películas. Por ejemplo, las que se financian en Colombia con recursos públicos tienen una declaración de producto nacional, lo que las convierte en patrimonio del país. En consecuencia, deberíamos poder acceder a ese patrimonio”.

Pablo Ossa
Productor Ejecutivo - Distribuidor Labo Digital

Por último, la adopción de herramientas accesibles en el cine nacional beneficia no solo al público, sino que empodera a los creadores con discapacidad. Proporcionar accesibilidad les confiere la autonomía necesaria para manifestar su visión creativa sin barreras, nutriendo así un entorno

creativo inclusivo y equitativo. Este empoderamiento transforma el modo en que se produce el contenido y, además, motiva a la sociedad a reconocer y apreciar la diversidad como un pilar esencial de nuestra riqueza cultural y creativa.

“Pues mi motivación real, o sea, tengo que decir mi motivación real, es que a mí me encantan los micrófonos y las cámaras, y era complejo encontrar espacios abiertos, y más que abiertos, existentes para que las personas con discapacidad estuvieran ahí presentes y no simplemente presentados. Por otro lado, eso fue una motivación. Yo quería hacer no la protagonista de las historias de otros, sino la directora de las historias que yo contara, las mías, las de otros, entonces eso fue una de las más grandes motivaciones, de los motores más potentes que me llevó a mí a optar por esta industria.”

Andrea Herrera - Comunicadora Social

2.2.3

Escenarios Comunitarios

La accesibilidad en la creación audiovisual es fundamental, extendiéndose a diversos niveles y desempeñando un papel clave en la representación y participación

comunitaria. Asegurar la accesibilidad permite incorporar a creadores con distintas habilidades y perspectivas, enriqueciendo así el contenido producido, reflejando y emanando de la

diversidad y riqueza comunitaria. Este enfoque trasciende la mera construcción de identidad comunitaria, dando resonancia a las obras que reflejan las

realidades y diversidades del contexto comunitario, y subraya la importancia de crear escenarios que fomenten una participación activa e intercomunitaria.

“Lo principal es tener en cuenta a la misma comunidad y al mismo público objetivo, es posible en los equipos de trabajo incluir profesionales o miembros de la misma comunidad que puedan dar esa mirada.”

Joaquín Hernández - Realizador Audiovisual

La accesibilidad va más allá de la adaptación de contenidos para hacerlos accesibles; implica crear oportunidades para la participación activa de todos en la comunidad en actividades culturales y creativas. Este proceso no solo impulsa la inclusión social y el sentido de pertenencia, sino que también establece un canal para el diálogo comunitario. El contenido accesible

fomenta el debate sobre diversidad, inclusión y derechos, potenciando a la comunidad para promover un entorno más accesible en todas las facetas de la vida. La promoción de la accesibilidad alcanza espacios más allá del ámbito digital, incluyendo eventos comunitarios y espacios culturales, ampliando así la participación y disfrute de todos en la comunidad.

“En este sentido, nuestro enfoque es establecer vínculos con las organizaciones. Aquellas que poseen el conocimiento, ya que es a través de estas organizaciones y de llegar a ellas con el conocimiento que hemos estado cultivando por algún tiempo, que podemos articular esas organizaciones de capacidades alternativas con diferentes entidades. Esta articulación debe ser una de las acciones clave que emprendamos para alcanzar nuestros objetivos.”

DACMI

Inherente a la accesibilidad en la creación audiovisual están las iniciativas educativas y de sensibilización, como la promoción de programas de formación en accesibilidad, eventos de concienciación y la integración de prácticas inclusivas en la educación cultural. La colaboración entre creadores, la comunidad y organizaciones que defienden la

accesibilidad fortalece las redes comunitarias, fomenta el intercambio de conocimientos y recursos, y enriquece la oferta cultural y creativa de la comunidad en su conjunto. Pero también es el espacio idóneo para establecer conexiones con líderes territoriales que faciliten la comunicación de necesidades y soluciones.

Según Komanecki (2007), la integración comunitaria busca una participación activa e inclusiva de todos los miembros de una comunidad, independientemente de sus diferencias y diversidades. Este enfoque, aplicado en diversos contextos, se enfoca en la inclusión de personas con discapacidades, migrantes y de diversas culturas, entre otros grupos que pueden enfrentar

barreras. Se refleja en el empoderamiento comunitario para crear condiciones que resuelvan problemáticas y promuevan soluciones efectivas, evidenciando así la autorregulación como expresión de autonomía comunitaria. Además, motiva a la comunidad a formular estrategias de coproducción y co-creación en el ámbito audiovisual.

“La participación comunitaria es el eje sobre el cual se pueden tejer otras posibilidades que, en el pasado, eran consideradas únicamente para personas que no presentan discapacidad.”

Alvarado (2009)

2.2.4

Perspectiva del Lenguaje

“Hay que considerar nuevas formas de escribir las historias y los relatos. Hablo de esto desde la perspectiva institucional, es decir, que también debe haber un enfoque estructurado desde la institucionalidad, incluyendo a los evaluadores, una sensibilización para aquellos de nosotros que estamos del lado de las convocatorias, para así poder estimular, digamos, la producción de las personas y los creadores con discapacidad. Sin embargo, es necesario que reconsideremos nuestras formas de escritura.”

Amanda Sarmiento
Subdirectora de Fomento Nacional Proimágenes

El lenguaje cumple un rol crítico en la accesibilidad dentro del ámbito audiovisual, impactando directamente en la habilidad de las personas para acceder y comprender contenido multimedia. Es vital implementar un lenguaje claro y comprensible en descripciones de audio, subtítulos y elementos visuales para asegurar una experiencia audiovisual

plena para todos los usuarios, sin importar sus habilidades sensoriales. Un lenguaje cuidadosamente estructurado y adaptado es fundamental para superar las barreras comunicativas y hacer la información y la narrativa accesibles a un público amplio, incluyendo a quienes tienen discapacidades visuales o auditivas.

“El lenguaje es una capacidad del ser humano que sirve para comunicarse a través de un sistema específico de signos. Existen diferentes tipos de lenguas en todo el mundo, cada una con su propio sistema de signos.”

Equipo editorial, Etecé (2021)

El papel del lenguaje en la accesibilidad audiovisual se extiende más allá de la representación textual, abarcando también el uso estratégico de elementos visuales y auditivos para reforzar la comprensión. La selección cuidadosa de imágenes, gráficos y efectos de sonido puede aumentar la experiencia para aquellos que dependen de estos elementos para acceder al contenido. Un enfoque inclusivo en el lenguaje audiovisual no solo facilita la accesibilidad, sino que además enriquece la calidad de la producción, considerando la diversidad de la audiencia y proporcionando una experiencia más completa y satisfactoria para todos.

No obstante, es importante considerar cómo se refiere a las personas con discapacidad. En 2019, la ONU subrayó la necesidad de asegurar que el lenguaje, tanto oficial como coloquial, sea respetuoso y adecuado. Se resalta la influencia del lenguaje en la percepción del mundo y se aboga por un enfoque inclusivo que valore la diversidad y fortalezca el modelo de discapacidad basado en derechos humanos. El uso de un lenguaje inapropiado puede ser ofensivo, crear exclusión y constituir discriminación. Estas directrices son una herramienta esencial en la lucha contra el capacitismo y en el desafío a las percepciones erróneas sobre la discapacidad.

“Entonces lo primero que hay que construir es el aprendizaje y la promoción de un lenguaje adecuado no se puede hablar de formas incorrectas, precisamente eso hace parte de los procesos de inclusión.”

Gilda Toro
Líder del proyecto Inclusalle Universidad de La Salle

2.3

Prácticas Exitosas: Ejemplos Nacionales e Internacionales

Es crucial resaltar la importancia de las buenas prácticas de inclusión y accesibilidad para las personas con discapacidad en la cinematografía y el

sector audiovisual. Esto es especialmente pertinente en contextos como festivales de cine, encuentros audiovisuales y mercados internacionales. Hemos

seleccionado cuidadosamente ejemplos nacionales e internacionales que destacan por su compromiso ejemplar en estos ámbitos. Estos casos fueron elegidos debido a su relevancia y eficacia en fomentar un cambio positivo en la industria, demostrando el impacto significativo que pueden tener las prácticas inclusivas y accesibles en eventos de gran magnitud, mejorando la

percepción y participación de un público diverso. El objetivo de esta sección es no solo mostrar las mejores prácticas actuales, sino también servir de inspiración y guía para los responsables de la DACMI en la implementación de estrategias similares, fortaleciendo su compromiso con la creación de un entorno cinematográfico y audiovisual más inclusivo y representativo.

Buenas Prácticas en Colombia

Nombre	Organización	Tipo de Evento	Buenas Prácticas
Fecisor	Asormedios	Festival	Festival internacional de cine producido por la comunidad sorda de Colombia.
We Cam Fest	Fundación Cine Social	Festival	Festival de cine inclusivo y accesible de Colombia, que forma en cinematografía a personas con discapacidad, crea y exhibe contenidos con herramientas accesibles.
SmartFilms Inuyente	Valencia Producciones	Categoría Festival	Festival de cine hecho con celulares que incluye categorías y foros enfocados en la inclusión, permitiendo a personas con discapacidad participar activamente en la creación de contenidos audiovisuales.
Bogotá Audiovisual Market (BAM)	Cámara de Comercio de Bogotá / Proimagenes	Sección Programación diversidad	Mercado Colombiano que promueve dentro de su agenda anual procesos de formación, foros y conversatorios relacionados a la inclusión y accesibilidad desde la industria audiovisual.

Tabla de diseño propio:

Estas iniciativas en Colombia destacan por su enfoque en la inclusión y la accesibilidad en el cine y los medios audiovisuales. Al proporcionar plataformas para la representación y participación de comunidades históricamente subrepresentadas, estas prácticas fomentan una industria más diversa y enriquecen la cultura y la creatividad. Su impacto radica en el poder de cambiar narrativas, desafiar estereotipos y ofrecer nuevas perspectivas, contribuyendo a un panorama mediático más equitativo y representativo.



Buenas Prácticas Internacionales

País	Nombre	Organización Productora	Tipo de Evento	Descripción
Estados Unidos	ReelAbilities Film Festival	Marlene Meyerson jcc - Manhattan	Festival de cine	Promueve películas realizadas por y sobre personas con discapacidad, fomentando la inclusión y representación.
Estados Unidos	Superfest Disability Film Festival	The Paul K. Longmore Institute on Disability	Festival de cine	Celebra el cine que aborda temas de discapacidad desde diversas perspectivas, ofreciendo representación auténtica.
España	Inclús, Barcelona International Accessibility Film Festival	Inclús	Festival de cine	Presenta películas accesibles para personas con discapacidades sensoriales, fomentando la inclusión en la industria cinematográfica.
Reino Unido	Oska Bright Film Festival	Carousel	Festival de cine	Dirigido por y para cineastas con discapacidad intelectual, ofrece una plataforma única para sus obras.

Argentina	Festival de Cine Sordo de Argentina	Federico Sykes	Festival de cine	Se centra en la cultura y lengua de señas, promoviendo películas por y para la comunidad sorda.
Canadá	Toronto International Deaf Film and Arts Festival	TIDFAF	Festival de cine y arte	Destaca las contribuciones de la comunidad sorda al arte y al cine, mostrando películas sobre temas de sordera.
Canadá	Picture This... Film Festival	Picture This...	Festival de cine	Presenta películas globales sobre discapacidad, educando y desafiando percepciones convencionales.
Perú	Festival de Cine Accesible Accecine	Collective Media y Jappi	Festival de cine	Incluye proyecciones de películas inclusivas con audiodescripción y subtítulo para personas con discapacidades sensoriales.
España	SECINDI (Semana de Cine Inclusivo y Discapacidad)	Fundación CB	Festival de cine	Promueve la visibilidad de la discapacidad en el cine y acerca el cine a personas con capacidades diferentes.
Chile	Festival Internacional de Cine "Todos Somos Diferentes"	-Retornable	Festival de cine	Ofrece películas con accesibilidad audiovisual, promoviendo.

Tabla de diseño propio

A través de la exploración de estos casos, hemos visto cómo la implementación consciente y estratégica de políticas inclusivas puede transformar significativamente la experiencia tanto de creadores como de espectadores con discapacidades, enriqueciendo la industria en su conjunto. Estos ejemplos no solo demuestran la factibilidad de tales prácticas, sino que también subrayan la importancia de su adopción en un espectro más amplio. Al final, el compromiso con la inclusión y la

accesibilidad no es solo un acto de justicia social, sino también una vía hacia una industria cinematográfica y audiovisual más rica, diversa y representativa, reflejando mejor la variedad de experiencias y perspectivas en nuestra sociedad. Este capítulo busca inspirar y servir como guía para futuras iniciativas, animando a más organizaciones y profesionales a seguir estos ejemplos para crear un entorno más inclusivo en el mundo del cine y el audiovisual.

Capítulo 3:

Ajustes razonables y diseño para todos en la accesibilidad para creativos en la Industria Audiovisual



“Por “Ajustes Razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.”

ONU (2006)

En la industria audiovisual, es esencial la implementación de ajustes razonables que faciliten a los creadores con discapacidad la plena y efectiva participación en la producción de contenido. Por ejemplo, en el ámbito laboral, esto puede traducirse en la provisión de herramientas y software accesible que permita a estos creativos

participar en la producción y edición de contenido. Esto puede incluir la adaptación de las interfaces de software para que sean compatibles con lectores de pantalla o la disponibilidad de herramientas de edición que ofrezcan funcionalidades personalizables, satisfaciendo así una variedad de necesidades.

“Una cosa súper importante también es crear contenido de entretenimiento para población con discapacidad, lo cual debería ser algo inexistente; debería ser contenido de entretenimiento para todos, y eso involucra un contenido con ajustes para todos.”

Andrea Herrera - Comunicadora Social

En la organización de eventos y convocatorias, es crucial la incorporación de servicios de apoyo, como intérpretes de lenguaje de señas o subtítulos, para asegurar que los creadores con discapacidad tengan acceso y puedan participar en condiciones de igualdad.

La flexibilidad en los métodos de presentación y evaluaciones fundamental para acomodar una amplia gama de expresiones artísticas, asegurando así el reconocimiento y valoración de una diversidad de enfoques creativos.

“Se pensó más que las personas con discapacidad se debían ajustar para sentirse incluidas, pero no en entender que la sociedad debía ajustar ciertas cuestiones para ampliar las dimensiones de participación.”

Lina Serna - Directora y fundadora Fundación Abain

El principio subyacente a los ajustes razonables es el reconocimiento y la corrección de las desigualdades y barreras que enfrentan las personas con discapacidad. Estos ajustes deben ser personalizados para atender las necesidades individuales y las situaciones

específicas, incluyendo cambios físicos, adaptaciones en los flujos de trabajo, ajustes en procedimientos académicos y de comunicación, fomento de la inclusión comunitaria, y el acceso equitativo a las artes y la cultura.

“El ajuste razonable hace un llamado, asimismo, a la imaginación práctica, porque una vez que la idea de un trato diferenciado y la realización de acciones positivas son admitidas a los efectos de alcanzar la plena igualdad de todas las personas en una sociedad, será necesario, con posterioridad, concretar la acción tendiente a materializar la igualdad, la que se apoya en una concepción de justicia social distributiva desde una perspectiva de ciudadanía incluyente. Se basa en un modelo intercultural concreto, que exige compartir los valores ético-jurídicos cívicos, suponiendo el respeto del individuo tal como él es, tomando en cuenta la realización de esa acción en un contexto social.”

Finsterbusch (2016)

3.1

Diseño para Todas las Personas y el Diseño Universal

El enfoque del diseño para todos se extiende más allá del concepto de diseño universal, aspirando a la creación de productos y espacios que no solo sean accesibles, sino también atractivos y beneficiosos para todos, sin importar las habilidades individuales. Dentro del ámbito audiovisual, esto requiere que tanto el contenido como las herramientas sean no solo accesibles, sino también estimulantes y significativas para un público amplio y variado.

Por ejemplo, adoptar un diseño inclusivo en la producción de contenido conlleva la creación de narrativas que resuenen con una amplia gama de experiencias y puntos de vista. El objetivo no se limita a la accesibilidad del contenido, sino que también se busca garantizar su relevancia y representatividad para audiencias diversas, enriqueciendo así la oferta de contenido culturalmente diverso.

En lo que respecta a herramientas y tecnologías, el diseño inclusivo se materializa en soluciones que, además de ser funcionales para las personas con discapacidad, resultan atractivas

y sencillas de utilizar para todos los usuarios. Esto no solamente favorece a los creadores con discapacidad, sino que también incrementa la adopción y el atractivo general de dichas herramientas.

“En mi investigación, he encontrado que muy a menudo cuando los excluidos hacen reclamaciones y logran obtener lo que reclaman, tienen el efecto de reforzar también los derechos de los ya incluidos. Y cuando los excluidos fallan en tal lucha, perdemos todos.”

Saskia Sassen CRUE (2014)

Alonso (2007) sostiene que el diseño universal se enfoca en la creación de ambientes, productos y servicios accesibles y utilizables por el mayor número posible de personas, sin importar

sus habilidades o discapacidades. Esto implica en el contexto audiovisual la producción de contenido y herramientas que sean intuitivos, adaptables y accesibles desde su concepción inicial.

“Entender que en el otro es donde uno aprende las cosas más importantes y en la diferencia es donde está realmente lo nutritivo de la vida y no se llama en ese momento de discapacidad, sino que se llamaría diversidad, ahí es donde inicia el tema del Diseño Universal.”

Gilda Toro
Líder del proyecto Inclusalle - Universidad de La Salle

Un ejemplo práctico sería un software de edición audiovisual diseñado con principios universales que incluya características que faciliten su manejo por parte de personas de distintas capacidades. Interfaces amigables, opciones de personalización y la compatibilidad con tecnologías de asistencia se convierten en aspectos cruciales. Con el diseño universal, la

accesibilidad se considera desde el inicio, derivando en la creación de productos y entornos ventajosos para una amplia variedad de usuarios. Asimismo, el diseño de equipos, como cámaras y dispositivos de grabación, contempla la accesibilidad desde la etapa inicial, facilitando no solo el trabajo de creadores con discapacidad sino también optimizando la eficiencia y la experiencia para todos los usuarios.

“De esta forma, el diseño de productos, servicios, entornos, aplicaciones deberá ser: 1. Adecuado para la mayoría de usuarios sin ninguna modificación. 2 Fácilmente adaptables a los distintos usuarios y 3 Que permitan la interacción con las ayudas técnicas.”

ONU (2006)

3.2

Herramientas Accesibles: Potenciando Experiencias

“Se necesita hacer que los productos creativos sean accesibles no solo para quienes los van a consumir, sino también para que los creadores de estos contenidos, quienes puedan ser personas con discapacidad, no se limiten únicamente a contar historias sobre discapacidad. Porque, como ya hemos dicho, las personas con discapacidad son individuos que, a pesar de tener ciertas limitaciones, tienen una vida con muchas otras facetas, al igual que el resto, que también merecen ser contadas.”

Andrea Herrera - Comunicadora Social con Discapacidad

El diseño universal representa un cambioparadigmático para las entidades, permitiendo la creación de procesos que van más allá de la mera accesibilidad. Se busca la inclusión integral de todas las personas, poniendo especial énfasis en quienes tienen alguna discapacidad. Este enfoque se traduce en una transformación significativa y esencial: trasciende la adaptación superficial para revolucionar completamente las herramientas y métodos utilizados, resonando así con las necesidades únicas de cada creador y desplegando un amplio espectro de posibilidades dentro del campo audiovisual.

La vanguardia de esta transformación se centra en la innovación de los softwares de edición audiovisual.

Se hace imprescindible el desarrollo de herramientas que sean intuitivas y que incorporen funcionalidades que faciliten su uso a personas con un abanico de capacidades distintas. Tales avances tecnológicos abarcarían desde interfaces amigables para usuarios de lectores de pantalla hasta controles simplificados para personas con desafíos motrices, incluyendo también soluciones de audio descripción para aquellos con limitaciones visuales. El fin último es la democratización del proceso creativo audiovisual, garantizando que cada persona, independientemente de sus desafíos individuales —ya sean físicos, sensoriales o cognitivos—, pueda expresarse de forma libre y sin restricciones.

“El derecho de acceso a la información es fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información, así como para obtener datos generados por parte del Estado, tal como señala la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública. El Programa de Gobierno ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026’ propone: ‘... la dignificación de las personas con discapacidad, construyendo una cultura sin estigmas y exclusiones. Junto con sus organizaciones y formas de expresión, avanzará sustancialmente en la aplicación de políticas que garanticen con pertinencia y oportunidad sus derechos.’”

INSOR (2023)

La integración efectiva de tecnologías asistidas en las herramientas creativas es fundamental. Los responsables de estas plataformas se encuentran ante la posibilidad excepcional de ser pioneros en la adopción de sistemas avanzados para el reconocimiento de voz, la generación de subtítulos y la audiodescripción.

Estos avances tecnológicos trascienden la mera accesibilidad audiovisual; enriquecen sustancialmente la experiencia de un espectro más amplio de usuarios. Al hacerlo, derriban las barreras tradicionales que han restringido la participación activa y el disfrute completo del medio audiovisual.

“Debe estar incluida en la política pública, por ejemplo, la pantalla al lado derecho y no solo para contenidos públicos, sin que sea invasivo, obviamente, o la audiodescripción como elemento de comunicación. Porque lo que se debe evitar es que el tema sea segregativo y, más bien, que empiece a ser incluyente. Porque no es lo mismo ser incluyente que ser inclusivo; esto es importante para que la población esté en igualdad de condiciones.”

María Eugenia Escobar
Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

La adopción de un diseño inclusivo en la producción de contenidos es un compromiso con la creación de narrativas que resonarán con una amplia variedad de experiencias y perspectivas, garantizando que el contenido sea accesible, además de pertinente y representativo para un público diverso. Este compromiso enriquece la propuesta cultural de la DACMI, alineándose con su misión de reconocer y fomentar la diversidad y riqueza cultural de la nación.

Simultáneamente, en este periodo de transformación significativa, la lengua de señas emerge como un componente esencial, más allá de su valor como medio de comunicación para la comunidad sorda, transformándose en una pieza clave de inclusión total en

la producción audiovisual. La integración efectiva de la lengua de señas asegura que las entidades cumplan con los estándares de accesibilidad y, lo que es más importante, que una gama más amplia de creadores y audiencias pueda participar completamente en la experiencia audiovisual. El foco está en la creación de entornos, productos y servicios que sean accesibles y funcionales para el mayor número posible de personas, sin importar sus habilidades o discapacidades. Este enfoque inclusivo se refleja en el desarrollo de contenidos y herramientas intuitivos, adaptables y accesibles desde el principio, lo que concuerda con iniciativas como “Sandbox Audiovisual” y “Producción CREA DIGITAL”.

“Junto con el doblaje, la subtitulación fue, desde siempre, una de las formas preferidas para facilitar el acceso a las producciones audiovisuales extranjeras a aquellos que no dominaban las lenguas de origen. Este tipo de subtitulación, que implicaba la traducción de una lengua a otra, se conocía como ‘subtitulación abierta’ por ser normalmente la única vía de acceso para aquellos que querían conocer un producto extranjero.”

Neves (2007)

La formación en accesibilidad es crucial. Los colaboradores de la DACMI deben poseer avanzados conocimientos técnicos y una profunda comprensión y sensibilidad hacia las necesidades de los creadores con discapacidades. Este enfoque educativo debe ser dinámico, evolucionando con las tecnologías y prácticas inclusivas emergentes, para mantener a la DACMI a la vanguardia de la innovación en accesibilidad.

Al adoptar el Diseño Universal, la DACMI se compromete a promover una mayor inclusión y reconocimiento de la diversidad cultural, como lo demuestran proyectos como “Ver Nos Libera”, “Cortos

de la Diversidad”, y “PACCPI”. Programas como “Escuelas de comunicación para pueblos étnicos”, “Formación de jóvenes creadores de contenido” y “Becas de comunicación y territorio” apoyan este enfoque, impulsando contenidos que reflejan la rica diversidad cultural de Colombia. Además, la DACMI lidera en promover la conciencia y aceptación de la discapacidad. Las campañas educativas sobre diseño inclusivo y las contribuciones de creadores con discapacidad enriquecen la cultura y desafían los prejuicios y estigmas. Estas iniciativas son clave para forjar una comunidad más inclusiva y diversa, valorando cada aporte.

“Al reconocer, toda la sociedad empieza también a respetar que existen otras alternativas de comunicación, igual con la lectura Braille. Ya en el audiovisual, van a tener como tocar, pero también se puede sentir de otras maneras: vibrar, mirar por los oídos y oír por los ojos.”

Gilda Toro

Líder del proyecto Inclusalle - Universidad de La Salle

La adopción del Diseño Universal en la producción audiovisual por parte de la DACMI representa un compromiso fundamental hacia la inclusión auténtica. La puesta en práctica de estas directrices creará un espacio donde cada persona, sin distinción de capacidades, tenga la oportunidad de aportar, aprender y avanzar. En este proceso colaborativo, la

DACMI no sólo responde a una obligación de accesibilidad, sino que emerge como un referente de innovación y diversidad en el ámbito creativo audiovisual. Este enfoque pionero no sólo marca un hito en la industria, sino que también sienta las bases para que otras entidades sigan su ejemplo.

3.3

Carga Tecnológica

La diversidad de los escenarios tecnológicos merece una evaluación meticulosa. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) de la OMS, presentada en 2001, proporciona una perspectiva integral sobre la discapacidad. Esta clasificación comprende no sólo limitaciones físicas, mentales o sensoriales, sino que también considera la influencia de los factores ambientales y sociales que construyen barreras o facilitan la participación íntegra en la sociedad. En este contexto, la tecnología se destaca como un medio esencial para derribar obstáculos y potenciar la accesibilidad.

Es vital la adopción de herramientas y plataformas tecnológicas accesibles para garantizar la participación activa de los realizadores con discapacidad en el ámbito creativo. Innovaciones tecnológicas tales como sistemas avanzados de reconocimiento de voz y plataformas de edición accesibles amplían el espectro creativo y promueven un ambiente de producción audiovisual inclusivo. La tecnología trasciende el ámbito de la comunicación; actúa como base de datos y sistema de gestión informativa, crucial para examinar contextos y estadísticas sociales que sustentan la accesibilidad en todas sus dimensiones, facilitando, a su vez, la comprensión de la densidad participativa.

La realidad virtual (RV) y la realidad aumentada (RA) emergen como poderosos instrumentos para la terapia

ocupacional, la rehabilitación y la formación, ofreciendo simulaciones que propician el desarrollo de habilidades y la adaptación a la vida diaria. Igualmente, la robótica asistencial ha tomado protagonismo, con dispositivos diseñados para asistir en tareas domésticas y movilidad, incrementando la autonomía de las personas con discapacidad.

En el sector educativo, las plataformas y herramientas accesibles han expandido significativamente las oportunidades de aprendizaje, proporcionando adaptaciones para distintos estilos de aprendizaje y necesidades particulares. La tecnología también ha revolucionado el entretenimiento, con la creación de juegos y contenidos digitales accesibles que incluyen controles personalizables y opciones de accesibilidad visual y auditiva.

Las plataformas de streaming y las herramientas tecnológicas desempeñan un rol clave en la distribución de contenido, ofreciendo opciones de accesibilidad como la audiodescripción y promoviendo la estandarización de prácticas accesibles que facilitan la adopción de estándares de accesibilidad web y de contenido. En esencia, la tecnología no sólo democratiza la creación audiovisual, sino que impulsa la accesibilidad y la inclusión en cada fase del proceso creativo. Finalmente, la convergencia de la tecnología y la inclusión no sólo redefine nuestro enfoque hacia las discapacidades, sino que sobrepasa

las limitaciones percibidas, abriendo un abanico de nuevas posibilidades y empoderamiento. La tecnología es más que un facilitador de herramientas

accesibles; es un catalizador de cambio, promoviendo una sociedad en la que se celebra la diversidad y se valora cada individualidad.

3.4

Accesibilidad en Convocatorias y Desafíos Comunicativos en Medios Audiovisuales para Creadores con Discapacidad

Las convocatorias son procesos fundamentales para la asignación de incentivos públicos destinados a estimular la producción en el sector audiovisual. Es esencial que estos incentivos sean inclusivos y accesibles a todos los creadores, incluidos aquellos

con limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas. De esta manera, se garantiza que todas las voces y talentos tengan la oportunidad de contribuir y enriquecer el panorama audiovisual con su creatividad y producción.

“No todas las personas con discapacidad están caracterizadas en la Secretaría de Salud; hay muchas que no, ni siquiera en el DANE están caracterizadas. Existen personas que tienen otro tipo de discapacidad y no nos entregan un certificado porque nuestra discapacidad no es tan ‘importante’, si no implica como una mayor pérdida de capacidad, según los términos de la Secretaría de Salud.”

Lina Serna - Directora y fundadora Fundación Abain

Una problemática fundamental es el actual sistema de requisitos en las convocatorias, particularmente en lo concerniente a la caracterización y certificación de discapacidades. Esta situación evidencia un déficit de reconocimiento y entendimiento de la variedad de discapacidades, además de la presencia de criterios estandarizados que no capturan la realidad vivida por las personas afectadas. Es esencial que los procesos de caracterización y certificación se transformen para abarcar

de manera inclusiva y representativa la diversidad de discapacidades que existen. No todas las discapacidades son perceptibles o se ajustan con facilidad a las categorías establecidas por las entidades.

Incorporar la posibilidad de subsanar documentos durante las convocatorias emerge como una táctica prometedora para superar las restricciones en la caracterización y certificación de discapacidades. Este

enfoque admite que ciertos aspectos de la discapacidad pueden no estar completamente representados en los requisitos normativos, brindando así a los postulantes la posibilidad de enmendar o ampliar su documentación. Además, es relevante comprender que algunos de estos documentos subsanables pueden derivarse de iniciativas comunitarias o de liderazgos sociales y culturales que fortalezcan a las comunidades con discapacidad.

Este método aborda la realidad de que ciertos aspectos de la discapacidad pueden permanecer invisibles ante los

requisitos estándar, brindando a los aspirantes la posibilidad de rectificar o complementar su información. Las ventajas incluyen una mayor flexibilidad e inclusión, al permitir la corrección o actualización de la documentación. Es crucial enfatizar que los responsables deben idear tácticas que aseguren que estos documentos modificables sean adecuados para verificar la participación y afiliación, manteniendo al mismo tiempo la transparencia y la equidad. Esto garantizará que todos los participantes dispongan de la misma oportunidad para enmendar su documentación y que se prevengan prácticas fraudulentas.

“Creo que las organizaciones son importantes, obviamente, para que esto se difunda, pero también creo que hay que buscar los canales que sean mucho más accesibles y asequibles para la población, dependiendo de la población, cierto. Entonces, los canales y también el contenido, es decir, si vamos a trabajar con una población con discapacidad visual, entonces tenemos que pensar qué redes sociales, por ejemplo, son las más usadas por esta población y también revisar qué ajustes se deben hacer para que lo que yo comparto se pueda acceder. Si yo comparto convocatorias con imágenes, tengo que hacer para que lo que estoy compartiendo pueda ser leído por un lector de pantalla, pero también el contacto con los líderes es esencial para conocer los diversos procesos en el territorio.”

Andrea Herrera - Comunicadora Social

Otro desafío que emerge es cómo se difunden las convocatorias entre las comunidades. Los métodos convencionales pueden resultar inaccesibles, marginando a personas con discapacidades visuales o auditivas. Por tanto, es crucial adoptar diversas formas de comunicación —textual, auditiva y visual— para alcanzar efectivamente a un público variado. El uso de plataformas populares como WhatsApp y Facebook, así como la interacción directa con líderes comunitarios, resulta esencial para comunicar las convocatorias de manera

eficaz, sobre todo en lo concerniente a la inclusión de documentos correctivos y la consideración de distintas discapacidades. Además, dentro de este sistema de convocatorias, se observa la problemática de los requisitos excesivos que se imponen a los creadores, como la previa realización de cortometrajes o filmes, una exigencia que puede resultar excluyente para aquellos con discapacidad que recién comienzan a integrarse activamente en el ámbito de la producción audiovisual.

“Entonces, existen alcances que los creativos pueden tener a nivel territorial, los cuales generan fortalecimiento en su sociedad y siempre va a ser de abajo hacia arriba. Las organizaciones de base en la sociedad civil son las que más están impulsando y casi que obligan al ente territorial a generar convocatorias más accesibles, enfocadas en temas territoriales específicos, con sus debidos ajustes.”

María Eugenia Escobar
Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

Los creadores con discapacidad a menudo enfrentan barreras adicionales al intentar obtener información sobre convocatorias y sus requisitos. La falta de accesibilidad en la presentación de información excluye a potenciales talentos. Para superar esto, es imprescindible que las convocatorias ofrezcan formatos alternativos como el braille, los subtítulos y materiales multimedia con audiodescripciones, garantizando la accesibilidad universal.

Además, los creadores con discapacidad encuentran desafíos específicos en la producción audiovisual, principalmente debido a la falta de infraestructura y herramientas adecuadas. Es esencial que los incentivos públicos se utilicen para suministrar recursos accesibles, tales como tecnologías adaptativas y espacios de trabajo inclusivos, promoviendo la igualdad de oportunidades en la creación audiovisual.

“Debería haber una intención por incluirnos, por buscarnos. Insisto que esto aplica a todo lo demás, pero también al mundo visual. El principal problema de las personas con discapacidad es el encierro. Estábamos encerrados, literalmente, por las condiciones físicas y culturales; porque mañana hay rampas y sales, y teniendo con pesar, pues yo me quedo encerrado. Entonces, hay que hacer un esfuerzo de ir a buscar con lo que se llama sensibilidad, algo que hicimos con la Fundación Cine Social. No es esperar a que nos lleguen, es ir a buscar porque están allí, encerrados.”

Pedro Castillo - Artista

La tecnología es clave en la eliminación de barreras de comunicación y acceso. Las herramientas de conversión de texto a voz, el subtitulado automático y el software de reconocimiento de voz son ejemplos de soluciones que mejoran la participación de creadores discapacitados en el ámbito audiovisual.

Es crucial que las convocatorias se diseñen teniendo en cuenta no solo los mandatos legales de accesibilidad, sino también las necesidades concretas de estos creadores. Los programas educativos y las campañas de sensibilización son vitales para cambiar la percepción y eliminar los estigmas en

torno a la discapacidad en la industria audiovisual.

En resumen, la accesibilidad en convocatorias y medios audiovisuales es fundamental para la equidad en

la creación de contenidos culturales. Superar los retos comunicativos requiere un enfoque integral que incluya desde la difusión de las convocatorias hasta la provisión de recursos y tecnologías adaptadas.

3.5

Dimensiones logísticas y necesidades de infraestructura

Al interior de la Dirección de Artes, Cine y Medios Interactivos (DACMI) en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, la adopción de ajustes razonables y el Diseño Universal en la logística y la infraestructura son pilares esenciales para alcanzar una accesibilidad y una inclusión completas en el sector audiovisual y

cinematográfico. Esta aproximación va más allá de la mera adaptación de espacios y procedimientos; es una transformación significativa diseñada para posibilitar una participación activa y significativa de todas las personas, con especial atención en las que tienen alguna discapacidad

“El tema de seguridad en el trabajo es una responsabilidad general, se deben tener en cuenta la matriz legal y la matriz de riesgos contemplada en la ley para que la persona con discapacidad, sobre todo la física, pueda disfrutar de la creación o el consumo de escenarios culturales.”

María Eugenia Escobar
Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

La reforma inicia con la adecuación de las infraestructuras físicas. La DACMI, en su rol de promotor y usuario de espacios tales como salas de cine y estudios de producción, tiene la responsabilidad de garantizar la accesibilidad integral de estas instalaciones. Esto implica instalar rampas, ascensores para personas con

discapacidad y señalética en Braille. Además, es fundamental equipar estos lugares con tecnologías de asistencia, como los sistemas de audiodescripción y los bucles magnéticos para personas con discapacidad auditiva, para que sean verdaderamente inclusivos y acogedores para todos.

“Entonces, en ocasiones, la pregunta es cómo ingresar físicamente, que la silla de ruedas no solo pueda ir al cine o al set, sino que pueda parquear dignamente, llegar del bus y llegar al lugar. ¿Qué hacer? Pues medidas que permitan a la silla ingresar y tener ese trayecto de una manera más fluida.”

Pedro Castillo - Artista

Simultáneamente, la DACMI se posiciona para liderar en la implementación de prácticas logísticas y laborales inclusivas. La adopción de un transporte accesible, la flexibilización de horarios laborales y eventos para acomodar diversas necesidades, así como facilitar el teletrabajo, son iniciativas clave para fomentar un entorno laboral y de esparcimiento adaptable y considerado. Además, es prudente contemplar la asignación de presupuestos para la accesibilidad física, como rampas móviles o adaptaciones específicas de infraestructura, que, si bien tienen un impacto directo en las personas con discapacidad, benefician a la colectividad promoviendo un ambiente más inclusivo.

Un pilar fundamental en esta estrategia es la educación y sensibilización del personal acerca de la accesibilidad y el diseño inclusivo. Es vital que cada miembro del equipo, desde el personal de servicio al cliente hasta

la administración superior, internalice y aprecie la relevancia de estos ajustes para fomentar un espíritu organizacional integrador y preparar a la DACMI para servir efectivamente a una audiencia diversa.

La adopción de ajustes razonables y del Diseño Universal por parte de la DACMI trasciende la mera conformidad con normativas. Posiciona a la entidad como pionera en inclusión y diversidad dentro del sector audiovisual y cinematográfico, reflejando un compromiso auténtico con el desarrollo de un espacio equitativo donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan contribuir y disfrutar del dinámico ámbito artístico y cultural. Al liderar con el ejemplo en estas materias, la DACMI no solo promueve el acceso y la participación dentro de su esfera de influencia, sino que también impulsa a la industria hacia prácticas más justas e inclusivas.

3.6

Representación en los medios y participación política

La representación en la creación audiovisual es crucial. Los creadores con discapacidad son fundamentales para desmontar estereotipos y presentar perspectivas genuinas a través de su arte. La diversidad en la pantalla no solo es un reflejo fiel de nuestra sociedad, sino que también cultiva la empatía y la comprensión. Al destacar una amplia gama de habilidades y puntos de vista, los cineastas promueven una evolución cultural hacia una comunidad más acogedora e inclusiva. Internacionalmente, persiste el reto de la representación estereotipada de

las personas con discapacidad en los medios y el uso indebido del lenguaje. Organizaciones como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD 2006) subrayan la importancia de desafiar los estereotipos perjudiciales y la discriminación en todas las esferas, incluida la comunicación masiva. La CDPD aboga por representaciones que sean más precisas y variadas, las cuales deben reflejar de manera fidedigna la experiencia de las personas con discapacidad en diferentes contextos culturales.

“Necesariamente un personaje con unas condiciones, tiene que ser representado por un actor con esas mismas condiciones. No siento que eso favorezca al medio. Permítanos compartir con ustedes en igualdad de condiciones, como ustedes dan por sentado que pueden competir”.

Pedro Castillo - Artista

En el Foro de Viena sobre Discapacidad y Medios de Comunicación de 2018, se trató la cuestión de la representación estereotipada en los medios. Se enfatizó la necesidad de cuestionar estos estereotipos arraigados

en las narrativas y representaciones visuales, y se reconoció que una representación justa y equitativa es fundamental para forjar sociedades inclusivas y equitativas.

“¿Habrá que esperar a que salga otra historia en la que el personaje sea ciego para que haya una persona ciega actuando? ¿Será necesario eso? Porque si la gente que ve actúa interpretando a alguien que no ve, ¿por qué una persona que no ve no puede entrenar para actuar como alguien que ve? Actuar es precisamente eso. Obviamente, habrá quien lo pueda hacer, no por ser ciego o por tener alguna discapacidad es la garantía para estar, pero tampoco debería ser la razón para que no esté.”

Andrea Herrera - Comunicadora Social

En Colombia, la representación de personas con discapacidad en los medios audiovisuales es notablemente limitada, representando apenas un 7.5% en ficción y un 9.4% en no ficción. Esta reducida visibilidad perpetúa la invisibilidad de las personas con discapacidad en el discurso público y cultural, promoviendo estereotipos y limitando la comprensión pública de la diversidad y las capacidades de este colectivo. Incluir a personas con discapacidad tanto en roles de producción como en la representación en pantalla es fundamental para transformar narrativas y fomentar una sociedad más inclusiva y diversa (Brandstrat, 2021; CRC, 2021).

Un reto significativo es la libertad creativa. Frecuentemente se asume que los creativos relacionados con la discapacidad deben enfocarse en contenido sensible, educativo o centrado en la discapacidad. Sin embargo, es crucial reconocer que los creadores de contenido tienen la libertad de explorar una amplia gama de historias, donde la discapacidad no es necesariamente el foco central de su trabajo creativo. Es necesario que las entidades públicas no refuercen estereotipos y permitan la creación libre desde la generación de sus convocatorias, así como desde el impulso de ejercicios de formación.

“La libertad artística es la libertad de imaginar, crear y difundir expresiones culturales diversas sin censura gubernamental, sin injerencias políticas y sin presiones de personas o entidades no estatales. Esta libertad incluye el derecho de todos los ciudadanos a tener acceso a las obras creadas y es esencial para el bienestar de las sociedades.”

UNESCO (2018)

La discusión sobre la participación política de las personas con discapacidad es crucial en el forjar de sociedades inclusivas. Una mirada crítica a este asunto demuestra la importancia de una representación equitativa en la toma de decisiones, garantizando que las voces de las personas con discapacidad

influencien genuinamente las políticas y estrategias. Esta participación trasciende la inclusión simbólica, convirtiéndose en un medio para la reivindicación de los derechos civiles y políticos, confrontando la discriminación y promoviendo la igualdad de oportunidades.

“Todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal”. Esta definición de la participación política es lo suficientemente amplia como para incluir en ella actividades de muy diversos tipos, ya sean organizadas o espontáneas, llevadas a cabo en forma colectiva o individual, legales o ilegales, de apoyo o de presión, y con diferentes consecuencias y alcances.”

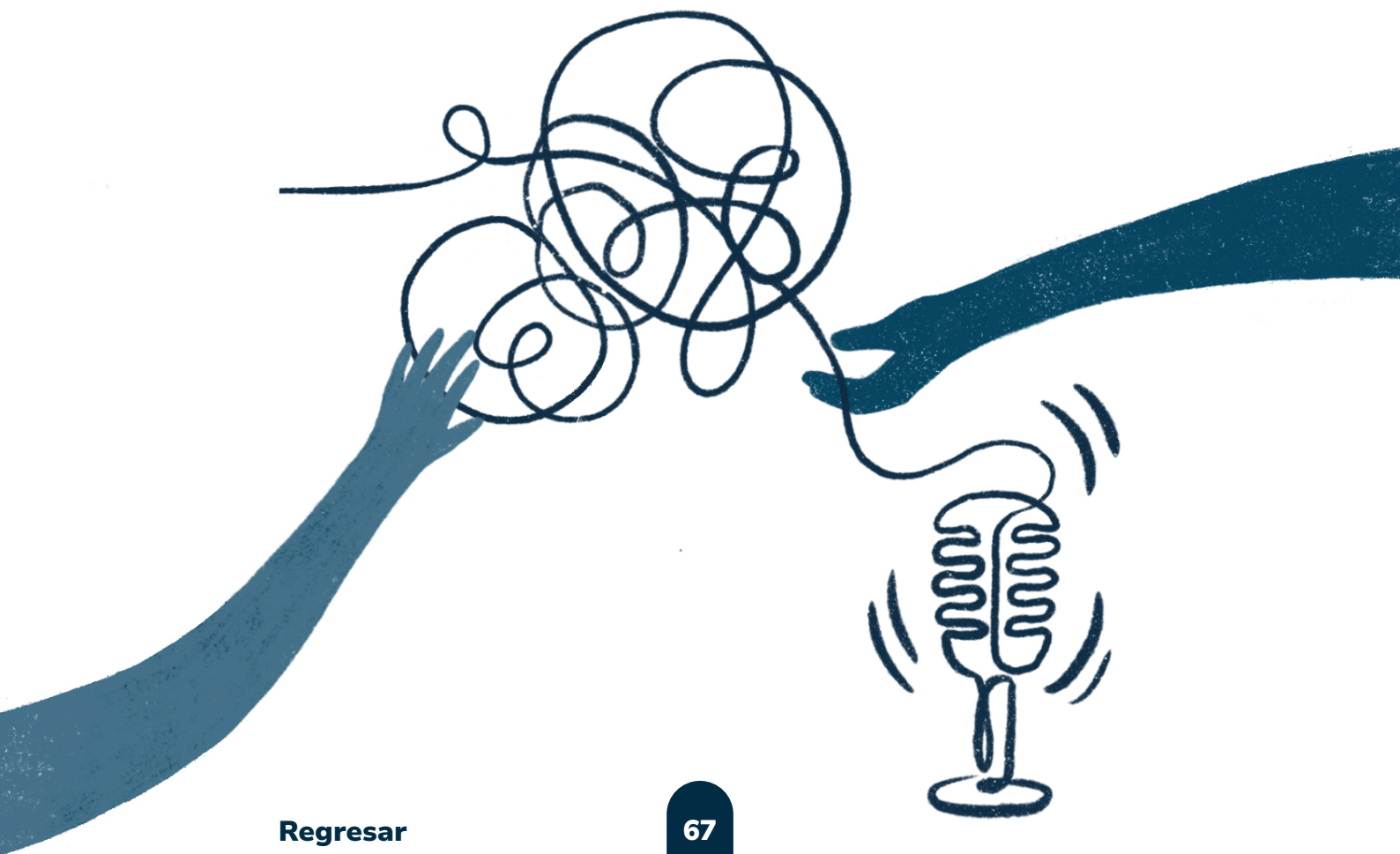
Vega & Baralt (2002)

El involucramiento activo de personas con discapacidad aporta perspectivas valiosas derivadas de sus vivencias y necesidades específicas, y desempeña un rol esencial en educar y desmontar mitos en la sociedad, sensibilizando acerca de las problemáticas de la discapacidad. Tal participación no sólo empodera a estos individuos, sino que también genera leyes y políticas más abarcadoras, pavimentando el camino hacia una

sociedad sin barreras, en la cual cada persona, sin importar sus capacidades, tiene la oportunidad de aportar significativamente al desarrollo y la gobernanza. En esencia, la participación política de las personas con discapacidad se convierte en una fuerza motriz para la creación de comunidades más justas y equitativas, donde la diversidad es no sólo reconocida, sino que es el motor de una transformación social significativa.

“Es necesario el reconocimiento a las comunidades, pero también es necesaria la formación a los profesionales de las entidades. Para que puedan generar espacios de diálogo, espacios de retroalimentación, espacios de discusión y construcción conjunta, empieza desde que las comunidades que siempre hemos existido, pero evidentemente siempre es fundamental la voluntad política.”

Joaquín Hernández - Realizador Audiovisual



3.7

Escenarios de Formación

La capacitación inclusiva es crucial en la educación de futuros cineastas con discapacidad, lo que requiere la adaptación de técnicas de enseñanza y el acceso a tecnología especializada. Además, es importante la presencia de mentores inspiradores dentro de la industria. Estos enfoques pedagógicos no solo promueven la inclusión, sino que también abren caminos hacia una diversidad de expresión artística significativa.

La colaboración con instituciones educativas de todo tipo es fundamental para fomentar una formación orientada a la accesibilidad. Este esfuerzo se traduce en la formación de redes con centros de enseñanza, subrayando la importancia de la inclusión de la accesibilidad como pilar central en los currículos académicos. Trabajar conjuntamente con el sector educativo promueve una visión integral de la accesibilidad, que abarca valores y competencias cívicas y sociales.

“La capacitación de docentes en estrategias de pedagogía inclusiva y accesible es crucial. Las instituciones educativas en Colombia podrían implementar programas de formación continua para asegurar que los educadores estén familiarizados con las mejores prácticas en este ámbito y puedan aplicarlas efectivamente en el aula.”

Badia & Matamala (2007)

Sotelino (2022) enfatiza que la educación supera las habilidades técnicas y abarca la transmisión de valores. La inclusión de elementos cinematográficos en la educación no solo enriquece el repertorio de habilidades prácticas de los estudiantes, sino que también les proporciona experiencias profundamente formativas. Los enfoques pedagógicos flexibles

y adaptables, que estos programas encarnan, pavimentan el camino hacia una comprensión y aplicación innovadoras de la accesibilidad. Es crucial que la educación en accesibilidad continúe evaluándose y ajustándose a la luz de las normativas cambiantes y los avances tecnológicos para garantizar su pertinencia y efectividad.

“Si yo no me tomo el tiempo de generar el proceso de escuchar cuáles son las necesidades y cuáles son las formas en que nos podemos comunicar, no vamos a poder avanzar ni sortear las barreras que existen. No me las puedo imaginar; finalmente, debo tener un proceso educativo donde me enseñen precisamente cuáles son esos errores y continuar en el camino de construir juntos.”

María Eugenia Escobar
Veeduría Ciudadana Incluyente - Fundación Meem

La formación en el sector audiovisual debe trascender la mera transmisión de habilidades técnicas para abrazar la enseñanza de la empatía. En este marco, se propone incorporar experiencias educativas que inviten a los estudiantes a comprender y vivenciar la realidad de personas con distintas habilidades, facilitando así una apreciación más rica y auténtica de la diversidad humana. La autenticidad en la narración y la diversidad de expresiones creativas son fundamentales para esculpir un cine que verdaderamente refleje la complejidad de nuestra sociedad. Por lo tanto, el desarrollo humano

integral debe comprender habilidades sociales y promover la creatividad en todas sus formas, exigiendo una revisión y actualización constante de los programas educativos para responder a las necesidades dinámicas de la sociedad. La clave para alcanzar una formación genuina y pertinente radica en la participación directa de la comunidad, incluyendo a personas con discapacidad en el diseño y ejecución de los programas, lo que no solo enriquece el proceso educativo, sino que también cimienta los fundamentos de una industria cinematográfica inclusiva y progresista.

“Entonces, se llega por desconocimiento a una exigencia de asistencialismo, cuando lo que se requiere son oportunidades de formación, estudio y trabajo; y son las entidades públicas, muchas veces, quienes tienen también esta responsabilidad. Estos procesos permiten la interacción donde se identifican las necesidades y recursos.”

Gilda Toro
Líder del proyecto Inclusalle Universidad de La Salle

Conclusiones y Recomendaciones Estratégicas



Indudablemente, uno de los motores para esta investigación, es la relación previa que los investigadores y facilitadores han mantenido con experiencias y personas con discapacidad en el ámbito cultural, comunicativo y audiovisual. El trabajo práctico de crear espacios de encuentro y co-creación entre el público objetivo y los funcionarios encargados de diseñar oportunidades y actividades para estas personas ha proporcionado valiosos conocimientos sobre la empatía y el entendimiento mutuo. Hacer visible para la DACMI y sus equipos la oportunidad de incorporar llamados a la acción para personas con discapacidad representa una fortaleza de este ejercicio. Superar prejuicios y transformar limitaciones en oportunidades son logros que se alcanzan mediante estos encuentros, fomentando un acercamiento reflexivo sobre los derechos y deberes de las personas al solicitar espacios y estímulos.

La industria cinematográfica y los medios audiovisuales se benefician de manera única del avance

tecnológico, que aporta herramientas innovadoras como subtítulos avanzados, audiodescripciones y sistemas de navegación táctil, mejorando no solo la accesibilidad para las personas con discapacidad sino también la experiencia general del usuario. Sin embargo, la inclusión y accesibilidad en el sector no dependen únicamente de la tecnología y las normativas; la comprensión y el respeto hacia las diversas experiencias de vida son igualmente esenciales. Es vital que todos los profesionales del audiovisual, desde directores hasta actores, reciban una formación integral que contemple tanto la técnica de accesibilidad como la sensibilidad hacia la discapacidad.

La verdadera inclusión se alcanza con la participación activa. Cuando las personas con discapacidad se involucran en cada etapa del proceso creativo y productivo, se logra una inclusión efectiva. Esto va más allá de la representación en pantalla, abarcando la participación en la toma de decisiones, la escritura de guiones, la dirección y los roles técnicos.

Recomendaciones	
Producción	Se sugiere contemplar producciones audiovisuales con enfoques accesibles, estableciendo equipos de trabajo integrados por personas con y sin discapacidad. Este enfoque colaborativo permite una inclusión efectiva en todas las fases de producción, asegurando que se consideren estrategias de accesibilidad tanto durante la creación como en la finalización del contenido audiovisual. Aunque las asociaciones de personas con discapacidad son fundamentales, la interacción con profesionales sin discapacidad puede enriquecer el proceso creativo y abrir nuevas oportunidades de participación en la industria.

<p>Distribución</p>	<p>Es crucial revisar cómo se promocionan y comercializan los contenidos accesibles. La fase de distribución, a menudo subestimada por productores y directores, es vital para la visibilidad y el éxito de las producciones accesibles. Los actores principales de la distribución deben considerar la accesibilidad como un valor agregado y no como una barrera, aprovechando las herramientas tecnológicas y técnicas para promover la experiencia del cine accesible.</p>
<p>Festivales y Mercados Audiovisuales</p>	<p>Los festivales y mercados deben tomar la delantera en cuanto a accesibilidad e inclusión. Algunos ya están implementando tecnologías accesibles y dedicando espacios a productores y público con discapacidad. Esta concienciación y personalización en festivales y mercados es crucial para destacar el impacto positivo de la inclusión en la circulación de contenidos audiovisuales.</p>
<p>Integración Curricular de Módulos sobre Diseño Universal y Creación de Contenidos Accesibles</p>	<p>Es recomendable la integración de módulos sobre diseño universal y creación de contenidos accesibles en currículos académicos de cine y medios audiovisuales. Asegurar que los futuros profesionales estén preparados con conocimientos y habilidades para promover inclusión y accesibilidad es esencial.</p>
<p>Fomento de la Investigación y Desarrollo en Tecnologías Accesibles</p>	<p>Es fundamental incentivar la investigación y el desarrollo en tecnologías accesibles. La colaboración con empresas tecnológicas y entidades académicas es clave para la innovación y aplicación efectiva de estas herramientas.</p>
<p>Creación de Oportunidades Laborales Inclusivas y Accesibles</p>	<p>La industria debe comprometerse a crear oportunidades laborales inclusivas y accesibles para personas con discapacidad. Promover un cambio en la cultura organizacional que valore la diversidad es vital, considerando la inclusión como un principio fundamental en todas las etapas del proceso creativo y productivo.</p>

Tabla de diseño propio

<p>Recomendaciones Dirigidas</p>	
<p>Grupo de Comunicación y Medios Interactivos</p>	<p>Se recomienda una integración proactiva de prácticas inclusivas en la comunicación, enfocándose en la creación y difusión de contenidos accesibles. Esto implica la adopción de subtítulos, audiodescripciones y sistemas de navegación táctil, complementado con campañas que promuevan la conciencia sobre discapacidad y diversidad cultural.</p>
<p>Grupo de Producción e Información</p>	<p>La DACMI debe asegurar que todos los proyectos financiados incorporen diseño universal y accesibilidad desde su conceptualización. Es crucial apoyar la formación en accesibilidad para el personal involucrado en la producción cinematográfica. Estos espacios contribuyen significativamente a la formación de públicos y a la capacitación profesional en oficios cinematográficos, promoviendo una participación equitativa y efectiva en la industria audiovisual del país.</p>

<p>Grupo de Memoria y Circulación</p>	<p>Los festivales y mercados audiovisuales, son esenciales para promover la inclusión y diversidad en el sector audiovisual. La DACMI debe enfocarse en respaldar estos eventos, que no solo ofrecen herramientas tecnológicas accesibles para los espectadores, sino que también crean oportunidades para la participación activa y la visibilidad de realizadores con discapacidad. La promoción equitativa de estos espacios es clave para garantizar un impacto significativo en la circulación de contenidos audiovisuales accesibles e inclusivos. Además, es vital fortalecer los lazos entre plataformas digitales como Retina Latina y los actores clave en la industria audiovisual del país. La colaboración con Retina Latina permitirá integrar las producciones colombianas en los procesos de circulación iberoamericana, asegurando que las obras accesibles e inclusivas tengan un mayor alcance y visibilidad. Esta iniciativa es fundamental para promover la diversidad y la representación en el panorama audiovisual iberoamericano.</p>
<p>Programas de Formación y Sensibilización</p>	<p>Incorporar de forma integral la educación en accesibilidad y diseño universal en todas las iniciativas de la DACMI. Esto implica el desarrollo de programas educativos dedicados que fomenten el conocimiento y la habilidad para producir contenidos accesibles y comprender las necesidades de las personas con discapacidad.</p>
<p>Colaboración y Alianzas Estratégicas</p>	<p>Establecer colaboraciones con entidades académicas, organizaciones de personas con discapacidad y sectores tecnológicos para avanzar en el desarrollo y aplicación de tecnologías accesibles. Estas alianzas son fundamentales para la innovación y aseguran que las prácticas de accesibilidad sean contemporáneas y efectivas.</p>
<p>Políticas y Normativas</p>	<p>Es crucial trabajar en la revisión y actualización de políticas y normativas que refuercen la inclusión y accesibilidad en el cine y medios audiovisuales. Las producciones financiadas con fondos públicos deben cumplir con altos estándares de accesibilidad y reflejar la diversidad de la sociedad colombiana.</p>
<p>Recomendaciones para el SIREC (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO CINEMATOGRAFICO)</p>	<p>Para fortalecer la inclusión y accesibilidad en la industria cinematográfica colombiana, el SIREC debe implementar un sistema de clasificación para identificar y catalogar producciones accesibles. Además, es crucial establecer un directorio de profesionales del cine con discapacidad, facilitando su visibilidad y contratación. SIREC también debe promover activamente producciones accesibles y facilitar la colaboración entre plataformas digitales y productores, con el objetivo de integrar las producciones en los procesos de circulación iberoamericana. Estas acciones ayudarán a garantizar una mayor representación y participación de la diversidad en la industria cinematográfica.</p>

Tabla de diseño propio

Se requiere un enfoque holístico que incluya tanto formación integral como innovación tecnológica. Es crucial que todos los profesionales del sector, desde directores hasta técnicos, reciban capacitación no solo en aspectos técnicos de accesibilidad, sino también en sensibilización hacia las realidades de las personas con discapacidad. La industria puede beneficiarse enormemente de innovaciones tecnológicas, como subtítulos avanzados y audiodescripciones, mejorando no solo la accesibilidad para personas con discapacidad, sino también enriqueciendo la experiencia audiovisual para todos. La inclusión activa de personas con discapacidad en todos los niveles del proceso creativo y productivo es vital para una representación auténtica y efectiva, desde la actuación

y dirección hasta los roles técnicos y de guión.

Finalmente, es importante reconocer que la implementación de estos ajustes razonables posiciona a quienes los adoptan como agentes culturales influyentes desde su ámbito de actuación. Esta agencia cultural conlleva un cambio de perspectiva, donde los líderes y colaboradores de grupos de trabajo como la DACMI se abren a procesos que, si bien no son 100% accesibles, generan cuotas y espacios crecientes para que personas con discapacidad participen en sus iniciativas. Este cambio fomenta la visibilidad cultural y valora las diversas maneras de pensar, imaginar, sentir y visualizar el mundo a través de un conocimiento sensible y diferente.

Política Pública, Cultura y Desarrollo frente a la Discapacidad

“Algunos intelectuales (Escobar, Álvarez y Dagnino, ibídem) consideran que las prácticas no se pueden aislar de los significados. Pero es en la política cultural donde se determina quiénes tienen el poder de precisar los significados y a su vez influir en la aceptación o el cuestionamiento de las relaciones de poder imperantes. Por lo tanto, las subjetividades y las identidades sedimentadas dentro de un contexto determinado atraviesan las intervenciones políticas.”

(CLACSO, 2014)

El reconocimiento de la desigualdad en la diversidad es un primer paso para lograr que las interacciones entre poblaciones de distinta índole sean cada vez más lineales y menos de origen jerárquico. Debemos llamar la atención a este respecto sobre lo

simbólico que encarna este tipo de productos culturales y, en los lenguajes que dan paso a la comunicación desde los distintos tipos de discapacidad, se halla un gran insumo, reconociendo que en sí mismos encierran símbolos, señales, significados y articulados que

configuran otras formas de entender el mundo que no son las comunes pero que cada vez deberíamos reconocer más allá de un simple ejercicio de la traducción. Retomando, entonces, estos apartados sobre cómo establecer políticas públicas que involucren productos culturales diversos, que reviertan estereotipos y que posibiliten nuevas transformaciones al orden social, nos encontramos con tres referentes a la fecha que, en Colombia, deben trabajar a este respecto y donde la DACMI puede encontrar insumos y redes de apoyo para sus procesos de accesibilidad e inclusión:

1. Gobierno de Colombia. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
2. Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023-2034.
3. Congreso de la República de Colombia. (2023). Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

“La actuación del Estado bajo la perspectiva intercultural permitiría, a través de la problematización de las fronteras culturales y del reconocimiento de la desigualdad en la diversidad, la promoción de políticas que generen oportunidades de interacción como estrategia para la concretización de cambios superadores de los fundamentalismos y de la jerarquización de las culturas. Será solamente a través de la comprensión —resultante de procesos de interacción significativos— que se podrá desarmar y revertir los procesos de estereotipación que hoy en día esencializan, dividen, encierran y excluyen las culturas unas con respecto a otras, posibilitando transformaciones del orden social y simbólico.”

(CLACSO, 2014)

El Plan Nacional de Desarrollo contempla, para la vigencia 2022 a 2026, a la población con discapacidad como uno de los actores diferenciales para el cambio y, por ende, en su Artículo 77, propone la creación de un Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad cuya ejecución estará a cargo del recientemente, creado Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Este Plan, dentro de los trece puntos que debe contemplar, centra su ejecución en la accesibilidad en servicios

educativos, espacios laborales, servicios culturales, tecnología, espacio público, páginas web del estado e instalaciones y programas recreativos.

En este sentido, las recomendaciones puntuales para la DACMI sobre estos requerimientos son:

- Respecto a la oferta de programas de formación y servicios culturales, revisar para todas las líneas de acción la incidencia de la accesibilidad y la posible población

objetivo para hacer oferta pública de eventos y actividades con ese énfasis específico.

- Hacer una investigación sobre las herramientas tecnológicas y sus proveedores en el país que sean relevantes y pertinentes para los distintos convenios que el Ministerio de Culturas establezca con agentes de ejecución, tales como Proimágenes Colombia, por ejemplo, para garantizar la accesibilidad a través de diferentes medios.
- Sobre la página web, esto se complementa con las directrices de diseño universal establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, bajo la Resolución MinTIC 1519 del 2020 (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, 2020) y debe cumplirse de acuerdo a las normativas allí dispuestas.
- Respecto a las instalaciones y programas recreativos de entretenimiento, se recomienda que las locaciones cumplan con los criterios básicos de accesibilidad física. Se puede tomar como referencia la G.U.I.P.A., Guía Práctica de Accesibilidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

Uno de los ejemplos más recientes sobre la Política Pública aplicada a principios de accesibilidad se encuentra en la reciente Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023-2034, establecida por el DECRETO 089

DE 2023. Esta política, con una vigencia oficial de 10 años, se constituye como un marco referente a lo que desde el nivel nacional conecta con los niveles locales y regionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo antes mencionado. El mismo decreto hace un compendio de todo el marco legal que hemos analizado en este diagnóstico y hace especial referencia en su Componente número 6 a Cultura, Arte y Patrimonio y comprende las siguientes líneas de acción: 6.1 Acceso a la oferta de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales con accesibilidad; 6.2 Formación en arte y cultura para personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad; y 6.3 Visibilización y circulación de expresiones artísticas y culturales de las personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad. Por tanto, cualquier iniciativa de este carácter desarrollada en la ciudad debe tener en cuenta estas líneas y propender por su activa aplicación.

Finalmente, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad se establece como el ente principal para la gestión y ejecución del Plan Nacional de Accesibilidad. En ese sentido, las entidades del orden nacional específicas para las personas con discapacidad auditiva (INSOR) y discapacidad visual (INCI) pasan a ser entidades adscritas al Ministerio y, por tanto, su articulación como orientadores y facilitadores con estas comunidades hace de este ministerio un aliado ideal para el Ministerio de Culturas en la búsqueda de generar la mayor cantidad de interacciones accesibles dentro de sus indicadores.

Inclusión e Integración: Relativos y Distantes

“Pienso que lo importante es aprender a convivir juntos, a entendernos, a crear lazos de comunicación donde, pues, sea real el hecho de que somos parte de la misma sociedad.”

Raúl Estupiñan - Cineasta

Los términos ‘inclusión’ e ‘integración’ a menudo se utilizan como sinónimos en discusiones sobre diversidad y convivencia, pero es crucial entender sus diferencias sutiles pero significativas para abordar efectivamente la participación de las personas en contextos diversos, especialmente en comunidades con personas con discapacidades.

La integración se enfoca a menudo en adaptar a la persona al entorno preexistente, lo que puede conllevar el riesgo de forzar al individuo a conformarse con normas y expectativas ya establecidas, en lugar de promover un ambiente que celebre y respete la diversidad. Así, la integración puede tener una connotación más pasiva y centrada en la adaptación del individuo a la norma. Por contraste, la inclusión va más allá de la simple participación física en un grupo o sistema. Implica

crear un entorno que no solo acomode, sino que celebre y valore las diferencias individuales. En educación, una escuela inclusiva no solo permite la coexistencia de estudiantes con y sin discapacidades, sino que adapta sus métodos de enseñanza, estructuras y expectativas para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación significativa y equitativa.

La inclusión valora y respeta las habilidades, perspectivas y experiencias diversas que cada persona aporta a la comunidad. Busca desafiar las normas establecidas para crear un espacio donde todos se sientan aceptados y valorados por lo que son. Mientras la integración puede implicar ajustes superficiales, la inclusión requiere cambios profundos en la estructura y operación de un sistema para asegurar la plena participación de todos.

Nihil de nobis, sine nobis
Nada sobre nosotros sin nosotros

Bibliografía



- Abery, B., & Zajac, R. (1996). Self-determination as a goal of early childhood and elementary education”, en D.J. Sands, y M.L. Wehmeyer (Coords.), Self-determination across the life span. Independence and choice for people with disabilities, Baltimore: Paul H. Brookes Publishing.
- Adkins, L. T. (2020, July 20). This 1990 disabilities law ushered in a new era. Share América. Recuperado de <https://share.america.gov/this-1990-disabilities-law-ushered-in-a-new-era/>
- Alvarado, A., Moreno, M. E., & Rodriguez, M. C. (2009). “Inclusión Social y Participación Comunitaria: Una Perspectiva de Trabajo Frente a la Discapacidad.” Ciencia y Enfermería XV (1), 61-74. Universidad de la Sabana.
- Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. TRANS. Revista de Traductología, 11(15-3), Universidad Autónoma de Barcelona.
- Arellano, A. (2014). La autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual: situación actual en España. Revista CES Psicología, 7(2)
- Badía, T., & Matamala, A. (2007). La docencia en accesibilidad en los medios. TRANS. Revista de Traductología, 11, 61-7. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bilbao, A. & Jofré, D. (2020). En torno de la noción de subjetivación en psicoanálisis: entre dinámica pulsional, identificación y objeto. PP. 17-36. <https://bit.ly/3rPuW9M>
- Boukeras, A. (2008). Evolution cognitive et socio-emotionnelle d enfants poly handicapés. JL Adrien. BECS Batterie de evaluation.
- Brandstrat. (2021). Informe Ejecutivo Estudio de Representaciones en la TV Colombiana.
- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). (2021). Informe Ejecutivo Estudio de Representaciones Sociales en Televisión Abierta. <https://www.crcm.gov.co/es/biblioteca-virtual/informe-ejecutivo-estudio-representaciones-sociales-en-television-abierta>
- Comisión de Regulación de Comunicaciones. (2021). Estudio de Representaciones Sociales en la Televisión Abierta.
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. (2014). “Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Pedagogía.”
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Nota estadística: Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia. Recuperado de <https://www.dane.gov.co>
- Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI). (2023). Presentación de programas y procesos
- Equipo editorial Etecé (2023) Lenguaje. Enciclopedia Humanidades. Disponible en: <https://humanidades.com/lenguaje/>
- Finsterbusch Romero, C. (2016). “La extensión de los ajustes razonables en el

derecho de las personas en situación de discapacidad de acuerdo al enfoque social de derechos humanos.” Revista *Ius et Praxis*, N° 2, Universidad de Talca - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- Fresco, P. R. (2022). aieti. Obtenido de Enciclopedia de Traducción e Interpretación: https://www.aieti.eu/enti/subtitling_SPA/

- Grupo editorial (2014) Universidad Rey Juan Carlos Nociones básicas de Accesibilidad Universal y Diseño para todos

- Instituto Nacional para Sordos (INSOR). (2023). Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda colombiana.

- Ley 1346 de 2009. (2009, 31 de julio). Congreso Colombia.

- Lopez, M, J Kearney,(2021) Enhancing Audio Description : Inclusive Cinematic Experiences Through Sound Design. *Journal of Audiovisual Translation*. 157– 182. ISSN 2617-9148

- Martínez Amador, E. (2016). “Los sordos no van al cine: la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva en las salas de cine españolas.” Fonseca, *Journal of Communication*, n. 12, pp. 130-144. Universidad de Valladolid, España. Ediciones Universidad de Salamanca. CCBY-NCND.

- Marulanda, Dayhanna(2022) Monografía: De las estructuras clínicas a la discapacidad psicosocial: dos formas de comprender la discapacidad psicosocial: dos formas de comprender la subjetivación Universidad de Antioquia Facultad de Ciencias Sociales y Humana

- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (2015). Colombia de película. *Nuestro cine*.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Glosario de Términos sobre Discapacidad*.

- Neves, J., & Lorenzo, L. (2007). La subtitulación para sordos, panorama global y prenормativo en el marco ibérico. *TRANS*, 11, 95-113. *REVISTA DE TRADUCTOLOGÍA*.

- NVDA. (s.f.). Obtenido de <https://nvda.es/>

- ONCE, F. (s.f.). ONCE. Obtenido de <https://www.once.es/servicios-sociales/cultura-y-ocio/audiodescripcion-para-quienes-gustan-del-cine-y-del-teatro>

- ONU. (2006). *Convención de Derechos para las Personas con Discapacidad*.

- ONU. (2021). Organización de Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/braille-day>

- Orero, P. (2007). La accesibilidad en los medios: una aproximación multidisciplinar. *TRANS: Revista de Traductología*, 11, 12-14.

- Orero P., Pereira, A. M., & Utray, F. (s.f.). *Visión histórica de la accesibilidad en los medios en España*. *Trans: Revista de Traductología*, 0(0). Recuperado de <https://www.revistas.uma.es/index.php/trans/article/view/3096/2860> Peralta, F. &

- Shaheed, F. (2013). ONU. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales. Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sesión #23, Tema 3 de la agenda:

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

- Sotelino Losada, A., Gutiérrez Moar, M. C., & Alonso Ruido, P. (2022). Pedagogía y cine: dos pilares para desarrollar la inclusión educativa. *Revista Iberoamericana de Formación e Innovación Educativa*, 51(1), 85-92. <https://doi.org/10.17811/rife.51.1.2022.85-92>

- Urrego, Z., & Natib, A. (2021). La discapacidad psicosocial y otras discapacidades en la Revista Colombiana de Psiquiatría, 2006-2018. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 5(1). PP. 135-156. <http://redcdpd.net/revista/index.php/revista/article/viewFile/242/137>

- U.S. Department of Justice. (2020, February 28). Guide to Disability Rights Laws. ADA NETWORK. <https://www.ada.gov/resources/disability-rights-guide/>

- Vitztum-Komaneci J M. Community integration and inclusion: Developmental outcomes for preschoolers with disabilities in inclusive settings. Disertación, Universidad de Indiana. 2007

- Zetina Luna, C. (2014). La importancia de la accesibilidad en los medios de comunicación. *Avances en México. DFensor*, (11), 40-47. <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r35195.pdf>

- Naciones Unidas. (2006). Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- BOE. (2011). Ley 26/2011, de 1 de agosto, de Adaptación Normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- ADA. (1990). Americans with Disabilities Act.

- UK Government. (2010). Equality Act 2010.

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. “Derechos humanos y discapacidad. Informe España 2015”.

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. “Derechos humanos y discapacidad. Informe España 2014”.

- Comité de representantes de personas con discapacidad de Navarra. “Manual buenas prácticas en la interacción con las personas con discapacidad”.

- Mañas-Viniegra, L., Rodríguez-Fernández, L., Herrero-de-la-Fuente, M., & Veloso, A. I. (2023). “Nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, educación y empleabilidad para la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad digital”. *Revista ICONO 14. Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes*.

- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Organización de las Naciones Unidas. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Organización de las Naciones Unidas. (1976). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Organización Internacional del Trabajo. (1953). Recomendación núm. 168 sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 12/1991.
- Organización Internacional del Trabajo. (1983). Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. Ley 82/1988.
- Organización de los Estados Americanos. (1992). Declaración de Cartagena de Indias sobre Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana.
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Organización de los Estados Americanos. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Ley 762/2002
- Poder Ejecutivo Nacional Argentino. (1981, marzo 16). Sistema de Protección Integral de Discapitados. Ley 22.431
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). Compendio de Legislación sobre Discapacidad • Marco Internacional, Interamericano y de América Latina.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Centro de Prensa. “Por qué es importante la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Congreso de Colombia. (1997). Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Departamento Administrativo de la Función Pública
- Ministerio de Educación nacional Decreto 366 (2009)
- Congreso de Colombia (2011) LEY 1438 DE 2011 por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Ministerio de Salud (2013) Ley estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- Congreso de Colombia (2015) Decreto 1072 de 2015 sector trabajo. Departamento Administrativo de la Función Pública
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991
- Badia, T., & Matamala, A. (2007). La docencia en accesibilidad en los medios. TRANS. Revista de Traductología, 11, 61-7. Universidad Autónoma de Barcelona
- Molina Vega, J. E., & Pérez Baralt, C. (2002). “Participación Política y Derechos Humanos.” Revista IIDH.
- UNESCO. (2018). “Repensar las políticas culturales: Objetivo 4. Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

Anexos



Anexo 1

Glosario de Términos y Acrónimos Claves

Acceso y accesibilidad: Condiciones y medidas que se deben cumplir para que las instalaciones y servicios sean aptos para personas con discapacidad, garantizando la igualdad de condiciones.

Acciones afirmativas: Políticas que favorecen a personas o grupos con discapacidad para reducir desigualdades y promover la equidad.

Ajuste Razonable: Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Apoyos para la toma de decisiones: Recursos que facilitan a las personas con discapacidad la capacidad de tomar decisiones informadas.

Audio descripción: Es un sistema de apoyo a la comunicación que consiste en intercalar información sonora en los huecos de mensaje de las producciones audiovisuales, para explicar a las personas con discapacidad visual los aspectos más significativos de la imagen que no pueden percibir.

Barreras: Obstáculos que limitan o impiden la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

Baja visión: Limitación visual significativa que no se puede corregir completamente con lentes u operaciones.

Braille: Sistema de lectura y escritura táctil para personas ciegas o con visión reducida.

Certificado de discapacidad: Documento oficial que acredita la existencia de una discapacidad en una persona.

Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y de la salud: Sistema de la OMS que clasifica aspectos del funcionamiento y la discapacidad.

Closed Caption: O subtulado oculto consiste en la transcripción de los diálogos de cualquier producto audiovisual a manera de subtítulos.

Discapacidad: Condiciones de deficiencia física, mental o sensorial que limitan las actividades normales.

Diseño universal: Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

Dispositivos de asistencia: Herramientas que facilitan la comunicación y el acceso a la información para personas con discapacidad.

Enfoque diferencial: Estrategia de inclusión en políticas públicas para atender necesidades específicas y promover la igualdad.

Entorno físico accesible: Ambientes y espacios sin barreras físicas que permiten la inclusión y participación de personas con discapacidad.

Equipos multidisciplinarios: Grupos de profesionales de distintas áreas involucrados en la evaluación y certificación de discapacidades.

Estrategias de información educación y comunicación inclusivas: Métodos diseñados para llegar a un público amplio y diverso, incluyendo a personas con discapacidad.

Formas Alternativas: Presentación de información por medios distintos al escrito, como el Braille o la lengua de señas.

Funciones y estructuras corporales: Referencia a las funciones fisiológicas y anatómicas del cuerpo relacionadas con las discapacidades.

Guía intérprete: Profesional que asiste a personas sordociegas en la comunicación y la orientación.

Hipoacusia: Reducción de la capacidad auditiva que puede variar en severidad.

Inclusión social: Aseguramiento de igualdad de oportunidades para que todas las personas, sin importar su discapacidad, puedan participar plenamente en la sociedad.

Intérprete de lengua de señas: Persona que traduce entre el lenguaje hablado y la lengua de señas para facilitar la comunicación.

Intérprete de LSC: Personas con amplios conocimientos de la Lengua de Señas Colombiana que pueden realizar interpretación simultánea del español hablado en la Lengua de Señas y viceversa.

Jaws: Es un software que convierte a voz la información que se muestra en la pantalla, permitiendo a las personas ciegas hacer un uso autónomo del computador y sus aplicaciones.

Lenguaje incluyente: Uso de términos que respetan a las personas con discapacidad, evitando lenguaje despectivo.

Macrotipo: Texto ampliado para personas con baja visión o mayores, que facilita la lectura.

Movilidad reducida: Limitación para moverse o acceder a espacios debido a una discapacidad o condición física.

Nivel de dificultad en el desempeño: Medida de las dificultades que enfrenta una persona al realizar actividades cotidianas.

NVDA (Non Visual Desktop Access): Es un lector de pantalla libre y gratuito desarrollado por NV Access que permite a las personas ciegas y con discapacidad visual usar ordenadores. Para ello, lee el texto que se muestra en pantalla mediante una voz sintética.

Orca: Es un lector de pantalla libre, de código abierto, flexible y ampliable que proporciona acceso al escritorio gráfico a través de voz y Braille actualizable. (Tecnoaccesible, s.f.)

Personas con y/o en situación de discapacidad: Individuos con deficiencias a largo plazo que, combinadas con barreras, pueden impedir la participación plena en la sociedad.

Plataformas y sitios web usables y accesibles: Medios digitales que son eficaces, eficientes y satisfactorios para todos los usuarios, incluidos aquellos con discapacidad.

Redes nacionales y regionales de y para personas con discapacidad: Organizaciones que apoyan la implementación de los derechos de las personas con discapacidad.

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD): Base de datos que contiene información sobre las personas con discapacidad en Colombia.

Rehabilitación funcional: Conjunto de intervenciones médicas y terapéuticas dirigidas a optimizar el funcionamiento de personas con discapacidad.

Rehabilitación integral: Procesos dirigidos a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad para su integración en la sociedad.

Software lector de pantalla: Programas que permiten a personas ciegas acceder a información en computadoras a través de audio o Braille.

Sordo: Persona que tiene una discapacidad auditiva significativa que afecta la comunicación y la socialización.

Sordo señante: Individuo cuya comunicación principal es a través de la lengua de señas y que forma parte de la comunidad sorda cultural.

Sordo bilingüe: Persona que maneja tanto la lengua de señas como el idioma escrito u oral del entorno oyente.

Subtitulación: La subtitulación es una modalidad de traducción audiovisual que consiste en un texto escrito que proporciona un recuento del diálogo original de los hablantes, los elementos discursivos que aparecen en la imagen y la información incluida en la banda sonora, como canciones, voces en off, etc.

Viso gestual: Característica lingüística de la comunicación en Lengua de Señas, siendo lo visual el receptor y lo gestual la forma de transmitir la información en un acto comunicativo.

Anexo 2

Directorio de Entidades y Organizaciones Nacionales Relacionadas con la Discapacidad

Entidad / Organización	Discapacidad	Ubicación	Teléfono	Sitio Web
Fundación Fe	Cognitiva - Intelectual	Cra. 59B # 129-45 Bogotá D.C	624 0507 - 318 3981836	www.fundacionfe.org
Asdown Colombia	Cognitiva - Intelectual	Cl. 118 # 19-52 Of. 601 Bogotá D.C.	461 8117	www.asdown.org
Fundación Saldarriaga Concha	Todas	Cl. 72 # 7-64 Of. 202 Bogotá D.C.	622 6282	www.saldarriagaconcha.org
Federación Colombiana de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual	Visual	Cl. 35C sur # 73B-84 Bogotá D.C.	350 83399 55	www.fecodiv.com

Diagnóstico Guía accesible - DACMI

Instituto Tobías Emanuel	Cognitiva - Intelectual	ClL. 5B2 # 37A-75 Cali	514 0202 - 317 3436198	www.tobiasemanuel.org
Best Buddies Colombia	Cognitiva - Intelectual	Cra. 7B BIS # 124-58 Bogotá D.C.	320 3004854	www.bestbuddies.org.co
Asociación Colombiana de Sordociegos - SURCOE	Sordoceguera	Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla, Huila y Bucaramanga	467 2977 - 320 8584136	www.surcoe.org
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	Visual	Cra. 13 # 34-91 Bogotá D.C.	384 6666 - 316 8741014	www.inci.gov.co
Fundación CIREC	Física - Motora	Cra. 54 # 65-25 Bogotá D.C.	795 3600 - 01 8000 423633	www.fundacioncirec.org
Fundación Nacional Batuta	Cognitiva - Intelectual	Calle 9 # 8-97 Bogotá D.C.	744 9510	www.fundacionbatuta.org
Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos - CRAC	Visual	ClL. 8 Sur # 31 A-31 Bogotá D.C.	720 9046	www.cracolombia.org
Fundación María Elena restrepo - FUNDAVÉ	Visual	ClL. 42 # 41-39 Piso 2 Barranquilla	300 7877398	www.fundave.org
Coordinadora Nacional De Organizaciones De Personas Con Limitación Visual - CONALIVI	Visual	ClL. 8 C # 87 B-75 Cs 40 Bogotá D.C.	3163449196	www.conalivi.org
Federación nacional de sordos de Colombia - FENASCOL	Auditiva	Cra. 26 A # 39B-15 Bogotá D.C.	368 9869 - 315 2955749	www.fenascol.org.co
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	Auditiva	Cra. 89A # 64C-30 Bogotá D.C.	439 1221 - 3124324495	www.insor.gov.co
Sociedad de Sordos de Bogotá - SORDEBOG	Auditiva	AV. CARACAS # 35-07 Bogotá D.C.	321 9867722 - 300 6336145	
Sordos Unidos	Auditiva	Cra. 6B # 32-06 Bogotá D.C.	762 5883	www.sordosunidos.com
Fundación Óyeme	Auditiva	ClL. 48C # 65A-25 Medellín	250 8393 – 301 2826935	www.oyeme.org
Fundación Dime Colombia	Auditiva	Dg. 75D # 4A-45 Medellín	310 6709514	www.dimecolombia.org

Fundación Diversidad	Física - Motora - Intelectual	ClL. 36 # 63B-31 Medellín	444 8978 - 321 6396335	www.fundiversidad.org
Asociación Colombiana de Personas con Esquizofrenia y sus Familias	Psicosocial	ClL. 52A #27A-54 Bogotá D.C.	311 2783080	www.acpef.com
We Cam Fest, Un Festival de Cine Inclusivo y Accesible	Todas	Cra. 64 # 55A-93 sur	312 5969321 - 313 8410230	www.wecamfest.com
Asociación de Sordos de Colombia del Cine, los Medios Audiovisuales y la Comunicación - ASORMEDIOS	Auditiva		316 8442069	
FECISOR	Auditiva		316 8442069	www.fecisor.com.co
Fundación Cámara y Gesto - FUNCAGES	Auditiva		316 8442069	www.facebook.com/ funcages/about



Fotografías y video

del diagnóstico guía sobre la
inclusión y accesibilidad de
personas con discapacidad en
las acciones de la DACMI



Fotografías



Video